

Sistema Estatal y  
Municipal Anticorrupción  
del Estado de Sinaloa

**PRIMER INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL  
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA  
POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

# **Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa**

## **PRIMER INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

© Edición: Marzo de 2024.

Concepto y cuidado de la edición:  
Secretaría Ejecutiva del SEMAES

# Índice

Directorio .....	3
Siglas y acrónimos .....	4
Presentación .....	5
Fundamento jurídico.....	6
Resumen Ejecutivo .....	8
Actividades del CC-SEMAES en el marco del PI-PEA.....	8
Actividades de las Líneas de Acción propuestas .....	13
Concentrado de propuestas de actividades .....	16
Conclusiones .....	42
Anexo.....	45

## **Directorio**

**Mtro. Fernando Ruiz Rangel**  
Presidente del Comité Coordinador  
y del Comité de Participación Ciudadana

**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

**Lic. Marco Antonio Álvarez Armenta**  
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

**Dra. María Guadalupe Ramírez Zepeda**  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

**Magda. Ana Karyna Gutiérrez Arellano**  
Magistrada Sexta Propietaria y Representante del Supremo  
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa

**Lic. Liliana Margarita Campuzano Vega**  
Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el  
Acceso a la Información Pública Sinaloa

**Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales**  
Magistrado Presidente del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

**Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix**  
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción  
del Estado de Sinaloa

## Siglas y acrónimos

<b>CC</b>	Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
<b>CPC</b>	Comité de Participación Ciudadana.
<b>Ejecutor de la PEA</b>	Ente público encargado de ejecutar las Estrategias y Líneas de Acción definidas en el PI-PEA.
<b>Estrategias</b>	Conjunto de Líneas de Acción interrelacionadas y necesarias para la consecución de un Objetivo Específico.
<b>Grupo Técnico del CC-SEMAES</b>	Grupo de Enlaces de las instituciones del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
<b>Indicador de desempeño</b>	Expresiones cualitativas y cuantitativas que permiten valorar el logro de una Estrategia.
<b>Instancias</b>	Aquellas que son integrantes del CC-SEMAES.
<b>Instituciones aliadas</b>	Aquellas que no son integrantes del CC-SEMAES, y que por sus atribuciones constitucionales y legales coadyuvan con éste.
<b>Líder de implementación</b>	Institución integrante del CC-SEMAES responsable de participar en la formulación y en la ejecución de determinada Estrategia del PI-PEA.
<b>Líneas de Acción</b>	Actividades prioritarias, concretas y necesarias para la consecución de una Estrategia.
<b>Objetivos Específicos</b>	Directrices que articulan las Prioridades de la PEA a partir de temas de carácter general vinculados con el control y combate a la corrupción.
<b>PEA</b>	Política Estatal Anticorrupción Sinaloa.
<b>PI-PEA</b>	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
<b>Prioridades</b>	Elementos que enuncian el rumbo estratégico de atención del problema de la corrupción, derivados de la articulación de la PEA en cuatro Ejes.
<b>SESEA</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
<b>SEMAES</b>	Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
<b>Sires PI-PEA</b>	Sistema para Registro de Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

## **Presentación**

El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (SEMAES) tiene el propósito de establecer mecanismos de coordinación entre las diversas instancias que tienen la responsabilidad de combatir la corrupción en el ámbito local y, al mismo tiempo, fortalecer la colaboración con el Sistema Nacional Anticorrupción. El SEMAES es la instancia encargada de establecer las bases generales para la emisión de políticas públicas integrales y directrices básicas en el combate a la corrupción, difusión de la cultura de integridad en el servicio público, transparencia en la rendición de cuentas, fiscalización y control de los recursos públicos y fomentar la participación ciudadana. Para ello, el Comité Coordinador (CC), desarrolla acciones de coordinación institucional en los ámbitos estatal y municipal.

La Política Estatal Anticorrupción del estado de Sinaloa (PEA) aprobado en junio del 2020, es el documento estratégico alineado a la Política Nacional Anticorrupción (PNA), que marca la ruta para la prevención y control de la corrupción, en ella se integran 4 Ejes Estratégicos, 10 Objetivos Específicos y 40 prioridades de corto, mediano y largo plazo, y se determinan los líderes de implementación, así como su coordinación a partir de cada prioridad.

El 16 de febrero de 2023, el SEMAES pone en manos de la ciudadanía el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PI-PEA). Este comprende los elementos concretos, estrategias y líneas de acción, construidos y aprobados por los integrantes del Comité Coordinado e instituciones aliadas, con el propósito de conformar un esfuerzo conjunto y coordinado para combatir la corrupción y la impunidad en Sinaloa.

El PI-PEA fue elaborado con base en la metodología del Sistema Nacional Anticorrupción y tendrá tres años de vigencia a partir de su aprobación por el Comité Coordinador. Consta de cuatro subprogramas que corresponden a cada uno de los ejes de la Política Estatal Anticorrupción:

Eje I: Combatir la corrupción y la Impunidad.

Eje II: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.

Eje III: Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

Eje IV: Involucrar a la sociedad y el sector privado.

Este informe tiene como objetivo mostrar los avances alcanzados en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

## **Fundamento jurídico**

México forma parte de tres Convenciones Internacionales en materia de Combate a la Corrupción:

1. Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
2. Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
3. Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) Estas Convenciones constituyen obligaciones internacionales para nuestro país.

De ahí que, en la CPEUM, se establecen las bases en materia de combate a la corrupción, y en la Constitución de cada una de las entidades federativas se reproduce este compromiso nacional.

En el caso de Sinaloa, el Congreso del Estado realizó diversas adecuaciones al marco jurídico local, con la finalidad de dotar de facultades a los entes públicos locales que participan en el combate a la corrupción en la entidad.

Así, en 2017 se crea el SEMAES, instituyéndose como instancia de coordinación entre las autoridades competentes del Gobierno Estatal y Municipal en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En agosto de 2018 se instaló formalmente el CC, teniendo como integrantes a un representante del Comité de Participación Ciudadana (CPC), quien lo presidirá; al titular de la Auditoría Superior del Estado; al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; al titular de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; un representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; el Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública y el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.

También en la LSAES se dispuso la creación de la SESEA, la cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del CC, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus funciones y atribuciones.

Las instancias que conforman el CC tienen la responsabilidad de dar concreción a las prioridades establecidas en la PEA, y para ello formularon el Programa de Implementación de la PEA, para dar continuidad al proceso de planeación.

Posteriormente, el CC, en su Tercera Sesión Ordinaria de 2023, celebrada el 24 de agosto de 2023, según ACUERDO/CC/SESEA/022/2023, aprobó los “Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA)”, instruyendo al Secretario Técnico de la SESEA para realizar su publicación en la página electrónica oficial.

Los referidos Criterios, tienen por objeto establecer los elementos necesarios para la ejecución de las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el PI-PEA, así como para la elaboración de los informes anuales de ejecución de éste. En ese sentido, el Grupo Técnico del CC-SEMAES y la SESEA son responsables de conducir los trabajos de revisión y actualización del PI-PEA, para lo cual se establecieron acciones y temporalidades correspondientes.

El soporte jurídico de todas estas acciones está expresado en los siguientes instrumentos jurídicos:

- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Código Penal para el Estado de Sinaloa.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
- Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- Política Nacional Anticorrupción.
- Política Estatal Anticorrupción.
- Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

## Resumen Ejecutivo

### **Actividades del CC-SEMAES en el marco del PI-PEA**

En marzo de 2023, se publica en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el aviso en el cual se da a conocer que el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, aprobó el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, así como sus indicadores y variables para su seguimiento.<sup>1</sup>

Dicho aviso, con fundamento en los artículos 35, fracciones I y III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, así como 24, fracciones XII y XIV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, certifica que el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, aprobó en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el 16 de febrero del 2023; y se modificó en la Primera Sesión Ordinaria de 2023, celebrada el 09 de marzo de 2023, el ACUERDO/CO/SESEA/006/2023 donde se señala:

“Se aprueba por unanimidad de los presentes el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PI-PEA), así como sus indicadores y variables para su seguimiento, en lo general, entrando en vigor a partir de su aprobación. Para su debida aplicación y observancia obligatoria, previa recepción de las observaciones por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, se ordena al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, la publicación del Aviso de aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en el Periódico Oficial ‘El Estado de Sinaloa’. Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa dar seguimiento a la implementación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), a partir de su entrada en vigor, así como a coordinar las acciones necesarias para su evaluación”.

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 35, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa y 24, fracción XIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, se hace del conocimiento público el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, así como sus indicadores y variables para su seguimiento, mismo que puede ser consultado en: <https://www.seseasinaloa.gob.mx/pipa>

---

<sup>1</sup> POE (2023). [https://www.seseasinaloa.gob.mx/\\_files/ugd/3052be\\_93dbcd4497dd44428aa410cbde87c5.pdf](https://www.seseasinaloa.gob.mx/_files/ugd/3052be_93dbcd4497dd44428aa410cbde87c5.pdf)

## **Actividades realizadas**

- La SESEA solicitó a las instancias del SEMAES que designaran un enlace para que formaran parte del Grupo Técnico del PI-PEA.
- Se sometió a consideración del Grupo Técnico del PI-PEA, la propuesta de Proyecto denominado “Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción”, en reunión celebrada el 06 de junio de 2023.
- Una vez instalado, el grupo técnico conformó grupos de los mismos integrantes de acuerdo con las prioridades establecidas en la PEA (Tabla 1).
- El grupo técnico determina plazos y fechas para la elaboración de propuestas de las Actividades que habrán de realizarse para para la ejecución del PI-PEA.
- La SESEA diseñó el Sistema para Registro de Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Este sistema, contiene una plataforma informática en web, que permite que los integrantes del Grupo de trabajo interactúen de manera virtual al compartir sus propuestas de actividades.
- La SESEA diseñó el Sistema para Registro de Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación (Sires) de la Política Estatal Anticorrupción (Ilustración 1). El cual es una herramienta tecnológica para facilitar a las instituciones compartir la información de forma ágil, y dinámica y consolidarla. Esta plataforma se diseñó tomando en consideración los Criterios de Ejecución y Seguimiento del PI-PEA.
- Se realizaron reuniones en el grupo de trabajo para la discusión de las propuestas de actividades.
- La SESEA recopila vía el Sires-PI las propuestas.
- Las propuestas se discuten y aprueban en el grupo de trabajo en reunión celebrada en **16 de febrero** del año en curso. En esta misma reunión se determinaron los integrantes del grupo de trabajo que llevarán seguimiento a acciones donde son líderes.

- En sesión ordinaria celebrada el 9 de marzo del presente año, se reunió la CE de la SESEA del SEMAES, en la que se presentó el Anteproyecto de Primer Informe Anual de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción Sinaloa (PIPEA), para que sea sometido a consideración del Comité Coordinador del SEMAES, tomando el siguiente ACUERDO/CE/SESEA/003/2024:

“Se aprueba por unanimidad de los presentes el “Anteproyecto de Primer Informe Anual de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción Sinaloa (PIPEA)”, con las modificaciones y actualizaciones que se expusieron, con la finalidad de que sea presentado como Proyecto ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación, en su caso.”

Las actualizaciones planteadas fueron: incorporación y modificación de algunas actividades en 5 Líneas de Acción (8.1.1, 21.1.1, 29.1.2, 33.1.1, 33.1.2); observando además que en la Tabla 2 se aprecia la diferencia de aportaciones de propuestas por parte de los Entes del CC, con la finalidad de avanzar en la ejecución de las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el PI-PEA, se solicite a los titulares que tengan a bien realizar propuestas de actividades en las Prioridades en las que aparece como Líder de implementación, así como el programar reuniones trimestrales del Grupo Técnico del CC del SEMAES, de conformidad con el numeral 9, inciso d), de los Criterios de Ejecución y Seguimiento del PI-PEA.

Adicionalmente, se observó en la Tabla 3 que la prioridad 6 compuesta de 4 estrategias y 4 líneas de acción, aún no se han incorporado propuestas por parte de los líderes de implementación y en este caso son la STRC y la FECC, sin embargo se conoce que el CPC presentó el 19 de Abril del 2023, una iniciativa para crear la "*Ley para facilitar e incentivar la denuncia de actos de corrupción y proteger a sus denunciantes y testigos para el estado de Sinaloa*", relacionada directamente con la prioridad en referencia, por lo procede gestionar lo necesario con los líderes de implementación para impulsar su proceso legislativo.

Tabla 1. Asignación de Prioridades por Instancias del CC

Prioridad/Plazos	STyRC	TJA	ASE	STJ	FECC	CEAIP	CPC	SESEA	Municipios
1 (CP)	*	*	*						*
2 (CP)	*		*		*				
3 (MP)	*		*		*			*	
4 (MP)	*	*	*	*	*	*	*	*	
5 (LP)	*	*	*	*	*				
6 (LP)	*				*				
7 (CP)		*		*	*				
8 (CP)	*	*	*	*	*		*	*	*
9 (MP)					*			*	
10 (MP)	*	*	*	*	*	*	*	*	
11 (CP)	*		*	*		*			*
12 (CP)	*		*	*					*
13 (MP)	*		*	*			*	*	
14 (CP)	*		*	*					
15 (CP)							*	*	
16 (MP)	*		*			*	*		
17 (MP)	*		*						
18 (LP)	*		*	*		*			
19 (CP)	*		*						
20 (MP)	*		*				*	*	
21 (CP)	*						*		*
22 (MP)			*				*	*	
23 (MP)	*						*		*
24 (LP)	*					*	*		*
25 (CP)	*	*	*	*	*	*	*		*
26 (CP)	*						*		
27 (MP)	*		*				*		
28 (MP)	*		*				*	*	
29 (LP)	*		*	*		*	*	*	*
30 (LP)	*		*			*	*		*
31 (CP)	*					*	*		
32 (CP)	*	*	*	*	*	*	*		*
33 (MP)	*						*		
34 (CP)	*						*	*	*
35 (CP)	*						*		
36 (MP)	*		*				*		
37 (CP)			*				*		
38 (MP)			*			*	*		
39 (CP)	*	*	*	*	*	*	*		*
40 (CP)	*						*		

CP: corto plazo; MP: mediano plazo; LP: largo plazo.

Fuente: Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (CC, 2020).

**Ilustración 1. Sistema para Registro de Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (Sires-PI-PEA)**



## **Actividades de las Líneas de Acción propuestas**

De las actividades propuestas por las Instituciones en el PI-PEA, en esta primera fase de implementación, participaron a través de las 82 Estrategias y 172 Líneas de Acción que lo conforman, en cuanto a cobertura y participación de las Líneas de Acción se describen a continuación:

Las instituciones participantes en el PI-PEA, son los 7 líderes de implementación del CC-SEMAES como órgano colegiado, la SESEA y los Municipios propusieron 317 actividades, con ello el 97.1% de acciones tienen al menos una propuesta. Sin embargo, hay que destacar que, estas actividades se sometieron al consenso y posterior aprobación por los integrantes del Grupo Técnico.

Tabla 2. Actividades propuestas por líder de implementación

Líder de implementación	Prioridades como líder	Estrategias por prioridad	Líneas de acción por estrategia
STyRC	34	74	159
TJA	9	20	45
ASE	28	59	131
STJ	14	31	71
FECC	12	30	56
CEAIP	14	32	68
CPC	28	47	104
SESEA	8	15	40
Municipios	13	28	66

Fuente: Sires.

Tabla 3. Actividades propuestas por estrategia

Prioridad	Estrategia	STRC	TJA	CPC	STJ	CEAIP	FECC	ASE	SESEA	Municipios
<b>Tema 1. Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas</b>										
1	1.1	-	-	1	-	-	-	-	-	5
1	1.2	1	1	-	-	-	-	-	-	3
2	2.1	-	-	-	-	-	2	2	-	-
2	2.2	-	-	-	-	-	-	1	-	-
2	2.3	1	-	-	-	-	2	2	-	-
3	3.1	-	-	-	-	-	-	1	2	-
3	3.2	-	-	-	-	-	-	-	1	-
3	3.3	-	-	-	-	-	-	-	1	-
3	3.4	-	-	-	-	-	-	1	1	-
4	4.1	-	1	1	1	1	-	-	-	-
4	4.2	-	3	3	-	3	-	-	-	-
5	5.1	-	2	-	1	-	-	2	-	-
5	5.2	-	1	-	-	-	-	2	-	-
5	5.3	-	1	-	-	-	-	1	-	-
6	6.1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
6	6.2	-	-	-	-	-	1	-	-	-
6	6.3	-	-	-	-	-	1	-	-	-
6	6.4	-	-	-	-	-	1	-	-	-
<b>Tema 2. Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción</b>										
7	7.1	-	1	-	-	-	2	-	-	-
7	7.2	-	-		-	-	1	-	-	-
8	8.1	1	2	3	-		3	-	3	-
9	9.1	-		2	-	-	-	-	-	-
10	10.1	-	2	-	-	3	-	-	-	-
10	10.2	-	-	-	-	3	-	-	-	-
<b>Tema 3. Profesionalización e integridad en el servicio público</b>										
11	11.1	-	-	-	-	1	-	-	-	2
11	11.2	2	-	2	-	2	-	-	-	3
11	11.3	-	-	1	-	1	-	-	-	2
11	11.4	-	-	3	1	3	-	-	-	1
12	12.1	1	-	1	-	-	-	-	-	3
12	12.2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
12	12.3	-	-	-	-	-	-	2	-	-
13	13.1	-	-	3	-	-	-	-	2	-
14	14.1	-	-	-	-	-	-	2	-	-
<b>Tema 4. Procesos institucionales</b>										
15	15.1	-	-	1	-	-	-	-	2	-
16	16.1	-	-	2	-	-	-	-	-	-
16	16.2	-	-	1	-	-	-	-	-	-
17	17.1	-	-	-	-	-	-	3	-	-
17	17.2	-	-	-	-	-	-	2	-	-
18	18.1	-	-	-	-	3	-	-	-	-
18	18.2	-	-	-	-	4	-	-	-	-
<b>Tema 5. Auditoría y Fiscalización</b>										
19	19.1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
19	19.2	-	-	-	-	-	-	2	-	-

Prioridad	Estrategia	STRC	TJA	CPC	STJ	CEAIP	FECC	ASE	SESEA	Municipios
19	19.3	-	-	-	-	-	-	2	-	-
20	20.1	-	-	-	-	-	-	4	2	-
20	20.2	-	-	-	-	-	-	3	3	-
20	20.3	-	-	-	-	-	-	2	2	-
20	20.4	-	-	-	-	-	-	2	2	-
<b>Tema 6. Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos</b>										
21	21.1	-	-	3	-	-	-	-	-	2
21	21.2	-	-	1	-	-	-	-	-	-
22	22.1	-	-	1	-	-	-	2	3	-
23	23.1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
24	24.1	-	-	1	-	1	-	-	-	-
<b>Tema 7. Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada</b>										
25	25.1	-	1	1	-	1	1	-	-	-
25	25.2	1	1	2	-	2	2	-	-	-
25	25.3	-	-	2	-	2	2	-	-	-
26	26.1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
26	26.2	-	-	1	-	-	-	-	-	-
27	27.1	-	-	2	-	-	-	-	-	-
28	28.1	-	-	2	-	2	-	-	-	-
29	29.1	-	-	3	-	3	-	-	-	-
29	29.2	-	-	2	-	2	-	-	1	-
30	30.1	-	-	1	-	1	-	-	-	-
30	30.2	-	-	2	-	2	-	-	-	-
30	30.3	-	-	2	-	2	-	-	-	-
30	30.4	-	-	2	-	2	-	-	-	-
<b>Tema 8. Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación</b>										
31	31.1	-	-	2	-	2	-	-	-	-
31	31.2	-	1	3	-	3	-	-	-	-
31	31.3	-	-	3	-	3	-	-	-	-
32	32.1	2	-	2	-	2	2	-	-	2
32	32.2	-	-	3	-	3	3	-	-	3
32	32.3	-	-	3	-	3	3	-	-	3
33	33.1	-	-	3	-	-	-	-	-	-
34	34.1	-	-	3	-	-	-	-	3	-
34	34.2	1	-	4	-	-	-	-	3	3
34	34.3	-	-	1	-	-	-	-	1	-
<b>Tema 9. Corresponsabilidad e integridad empresarial</b>										
35	35.1	-	-	2	-	-	-	-	-	-
36	36.1	-	-	2	-	-	-	-	-	-
<b>Tema 10. Educación y comunicación para el control de la corrupción</b>										
37	37.1	-	-	3	-	-	-	3	-	-
38	38.1	-	-	1	-	1	-	-	-	-
39	39.1	-	-	2	-	2	-	-	-	2
39	39.2	-	-	2	-	1	-	-	-	2
40	40.1	-	-	3	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sires.

## Concentrado de propuestas de actividades

Aquí se realiza el concentrado descriptivo de las aportaciones realizadas por las instituciones que llevaron a cabo esta actividad, la captura de la información que se presenta en el siguiente apartado se asocian a las Prioridades, Estrategias y Líneas de Acción correspondientes.

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
<b>SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD</b>			
Tema 1. Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas			
1	1.1	1.1.1	<p>Elaborar un directorio en constante actualización de todos los entes públicos, en el cual se incluyan el nombre de las autoridades, números telefónicos, correos electrónicos y domicilios institucionales, con lo cual pueda facilitarse la comunicación entre los mismos.</p> <p>Formalizar la Alianza de Órganos Internos de Control Municipales del Estado de Sinaloa que tiene como propósito fundamental el establecimiento de canales de comunicación continua entre las Órganos Internos de Control Municipales y con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, a fin de lograr cooperación, apoyo y unificación de criterios en el Sistema, buscando el intercambio de experiencia y conocimientos; proporcionándose entre sí, asesoría, capacitación y ayuda mutua, con el objetivo de fortalecer las actividades de la administración pública municipal.</p>
1	1.1	1.1.2	<p>Diseñar una base de datos que contenga registros administrativos sobre conductas asociadas a procesos de responsabilidades administrativas y posibles hechos de corrupción. Plataforma de consulta y/o estatus de expedientes existentes en las diferentes etapas del procedimiento administrativo.</p> <p>Adoptar por los municipios el Sistema Integral de Seguimiento de Denuncias Ciudadanas del Estado de Sinaloa (SISDEC). El cual es un sistema de los Órganos Internos de Control de los municipios de Sinaloa para registrar, administrar y publicar las denuncias que cualquier ciudadano formule en el marco de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.</p>
1	1.1	1.1.3	<p>Realizar adecuaciones al Sistema de Registro y Control de Denuncias Administrativas, a fin de identificar deficiencias en la etapa de investigación y que las mismas generen alertas para la Autoridad Investigadora.</p> <p>Mejorar el Sistema Integral de Seguimiento de Denuncias Ciudadanas del Estado de Sinaloa (SISDEC) que retomamos del punto 1.1.2 para que cuente con una versión pública que ayude a los ciudadanos con datos estadísticos de las denuncias recibidas y de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados, sin que violen el debido proceso y la presunción de Inocencia.</p>
1	1.2	1.2.1	<p>El Tribunal de Justicia Administrativa y la Auditoría Superior del Estado, firmaron convenio de colaboración para establecer las bases y mecanismos de coordinación, responsabilidades, capacitación y control interno con la finalidad de tener personas servidoras públicas capacitadas en nuestras instituciones, convenios que se replicarán con las instancias del CC en la misma materia.</p> <p>Capacitar a las personas servidoras públicas que tienen bajo su responsabilidad las áreas de investigación, substanciación, resolución; requisitos y valoración de las Pruebas en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa; y, medios de defensa que contempla la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Sinaloa.</p>

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			Brindar capacitaciones a los Órganos Internos de Control (OIC).
1	1.2	1.2.2	Llevar a cabo un programa de capacitación de servidores públicos en materia de ética y políticas de integridad, el cual permita que los mismos sean capacitados desde el momento en el que ingresan al servicio público y refrenden anualmente la carta compromiso de cumplimientos con las políticas de integridad de los Ayuntamientos.
2	2.1	2.1.1	Crear un medio digital de comunicación con las autoridades hacendarias Federales y Estatales donde exista un contacto más directo, referente a las solicitudes de información planteadas por esta fiscalía y el seguimiento que corresponda, así mismo, dicho canal de comunicación sirva para que las instituciones Federales y Estatales antes mencionadas puedan interponer denuncias y/o querellas. Impulsar la realización de reuniones de trabajo con servidores públicos de las autoridades hacendarias, para efecto de establecer diálogos en relación las disposiciones que los rigen de forma armónica con el SNA, y así establecer criterios que permitan la colaboración interinstitucional.
2	2.1	2.1.2	Realizar en forma colegiada por el comité coordinador un proyecto de convenio de colaboración tendiente a actualizar y capacitar al personal operador de los órganos internos de control de los entes públicos. Promover la suscripción de Mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de actualización y capacitación, en las que se consideren temas enfocados responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.
2	2.2	2.2.1	Elaborar cuestionario que permita identificar las necesidades de los entes públicos para incorporar información a los Sistemas establecidos en la PDN. Realizar reuniones de trabajo y capacitaciones a través de las cuales se impulse la incorporación de Sistemas derivados de la implementación de la PDN.
2	2.3	2.3.1	Realizar cursos y conversatorios previo convenio de colaboración con las autoridades fiscales y de inteligencia financiera, como un mecanismo con el propósito de impulsar la comunicación y poder realizar de forma eficaz las solicitudes de información necesarias para la investigación de delitos por hechos de corrupción. Promover la suscripción de Mecanismos de coordinación con el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa. Celebrar talleres o capacitaciones impartidos por personal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para brindar preparación a las áreas de investigación de los OIC.
2	2.3	2.3.2	En forma colegiada realizar un plan de capacitación dirigido a especificar la competencia de cada autoridad, tanto investigadora como autoridades administrativas, en las que deberá exponerse casos en los que se ha definido dicha competencia. Impulsar la realización de acciones de capacitación conjunta entre autoridades investigadoras y resolutoras de faltas administrativas graves y no graves por hechos de corrupción.
3	3.1	3.1.1	Celebrar reuniones de trabajo entre los integrantes del SEMAES con la finalidad de elaborar un protocolo que permita la verificación y análisis de las declaraciones patrimoniales y de intereses, con la finalidad de identificar de manera más efectiva conductas o hechos de corrupción. Instalar el sistema que integra los criterios homologados propuestos por el SNA en las dependencias públicas para el registro de la información de las declaraciones patrimoniales y de intereses.
3	3.1	3.1.2	Implementar en las instituciones públicas el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y constancia de presentación de declaración fiscal. Interconectar el Sistema de Evolución Patrimonial.

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
3	3.2	3.2.1	<p>Analizar el Sistema de seguimiento a Investigación de presuntas faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p> <p>Diseñar el Sistema de seguimiento a Investigación de presuntas faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p> <p>Elaborar un instrumento para realizar el diagnóstico sobre los sistemas de información que utilizan las autoridades responsables de los procesos de investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>
3	3.3	3.3.1	<p>Elaborar un instrumento para realizar el diagnóstico sobre los sistemas de información que utilizan las autoridades responsables de los procesos de investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>
3	3.4	3.4.1	<p>Impulsar a los entes públicos en la constante actualización de la información de los sistemas de la PDN.</p> <p>Establecer mecanismos de inteligencia anticorrupción que incluya esquemas y protocolos en coordinación con organismos especializados y organizaciones de la sociedad civil.</p>
4	4.1	4.1.1	<p>Definir información proactiva.</p> <p>Identificar los portales / páginas de internet de los entes públicos que conforman el Comité Coordinador.</p> <p>Elaborar un diagnóstico de los portales / páginas de internet a fin de determinar cuáles de estos cumplen o no con el estándar unificado.</p> <p>Promover y publicar la información correspondiente utilizando para ello accesos directos en los portales / páginas de internet de los entes del Comité Coordinador.</p> <p>Elaborar, aprobar y publicar las políticas de interés público y transparencia proactiva aplicables a los sujetos obligados.</p> <p>Realizar un ejercicio-taller transversal dirigido a sujetos obligados referente a &lt;difusión de información proactiva&gt; con temática orientada a la estrategia 4.1 de PIPEA.</p> <p>Realizar acompañamiento (tres meses) a sujetos obligados para realizar su ejercicio de transparencia proactiva referente al taller.</p> <p>Lanzar una convocatoria para reconocer las mejores prácticas y entregar reconocimientos.</p> <p>Publicar en los portales oficiales de los sujetos obligados versiones públicas de las resoluciones de procedimientos administrativos que permitan a la ciudadanía analizar el criterio de las o los servidores públicos en ejercicio de sus atribuciones.</p> <p>El CPC propone que la STRC agregue lo siguiente al Programa Anual de Datos Abiertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Creación del Subcomité de Datos Abiertos Georeferenciados, quien será el encargado del mantenimiento de portales y herramientas informáticas, además de implementar los procesos para que los datos se publiquen y se vean reflejados en el "Visor Territorial" que el CPC propone impulsar como mecanismo de transparencia proactiva en las líneas de acción 10.1 y 10.2. Otra de las funciones del citado Subcomité será la de establecer los mecanismos necesarios para facilitar la generación y el uso de la información en Datos Abiertos Georeferenciados, y asegurar su disponibilidad. Así mismo, se encargará de coordinar las acciones necesarias para cumplir con el Programa Anual de Datos Abiertos en el tema.</li> <li>b) Identificación de información generada por entes públicos que puede ser utilizada de forma geo-estadística para complementar el Inventario General de Datos.</li> <li>c) Realización de diagnóstico sobre capacidades institucionales en manejo de datos abiertos y georeferenciados.</li> <li>d) Identificación y evaluación de necesidades de las redes de intercambio de información interinstitucionales.</li> </ul>

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
4	4.2	4.2.1	<p>Elaborar materiales multimedia que informen a la ciudadanía en general de las obligaciones de servidores públicos y particulares en materia de transparencia.</p> <p>Elaborar un cronograma para la difusión de los materiales.</p> <p>Realizar las actividades definidas en el cronograma.</p> <p>Colaborar en la elaboración de programa interinstitucional de difusión al público en materia de transparencia.</p> <p>Elaborar un proyecto de difusión de obligaciones de transparencia en redes sociales.</p>
4	4.2	4.2.2	<p>Elaborar una guía o cuadernillo digital para la publicación y difusión de deberes y obligaciones de las y los servidores públicos.</p> <p>Poner a libre disposición y reproducción, materiales para la operación y manejo de la PNT.</p> <p>Elaborar proyecto de capacitación para publicación y difusión de obligaciones de la PNT con comprobante de acreditación.</p>
4	4.2	4.2.3	<p>Identificar actores clave en temas de transparencia, de los ámbitos públicos, civil y académico.</p> <p>Realizar talleres con actores clave para identificación de necesidades y propuestas.</p> <p>Desarrollar guía de protección de datos en documentos de acceso público relacionados con faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p> <p>Elaborar una guía de clasificación de información y elaboración de versiones públicas de documentos relacionados con faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>
5	5.1	5.1.1	Generar portales electrónicos que, de manera accesible, sencilla, rápida y segura; les permita a las y los ciudadanos realizar sus quejas o denuncias administrativas, de presentos hechos de corrupción por parte de las personas servidoras públicos, protegiendo sus datos personales, así como elaborar una guía para la presentación, trámite y seguimiento de las denuncias ciudadanas.
5	5.1	5.1.2	Generar un chat-bots en la página de la ASE con el objetivo de proporcionar a las personas que quieran presentar denuncias por esa vía, la orientación relativa a los pasos a seguir para llevar a cabo dicho proceso.
5	5.2	5.2.1	<p>Proyectar una serie de foros de participación ciudadana y realizar encuestas.</p> <p>Generar el diagnóstico sobre la percepción ciudadana en torno a la atención y protección de denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>
5	5.2	5.2.2	Revisar, analizar y en su caso, actualizar el mecanismo de seguimiento sistematizado a Recomendaciones No Vinculantes que actualmente se encuentra vigente.
5	5.2	5.2.3	Celebrar reuniones de trabajo con los integrantes del SEMAES, con la finalidad de elaborar un protocolo para la protección a denunciantes de faltas administrativas y presuntos delitos por hechos de corrupción.
5	5.3	5.3.1	Programar reuniones con las autoridades de los entes públicos, responsables de investigación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, para establecer líneas de denuncia de fácil acceso.
5	5.3	5.3.2	Impulsar el desarrollo de un Sistema de Denuncias alineado a los criterios establecidos en la PDN (Sistema 5).
6	6.1	6.1.1	Elaborar un instrumento para realizar el diagnóstico sobre el estado normativo y operativo, así como de la percepción ciudadana que se tiene de la atención y protección a denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que sirva de base para la emisión de recomendaciones no vinculantes a las autoridades responsables.

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
6	6.2	6.2.1	Presentar la iniciativa de reforma al marco jurídico estatal para que las contralorías municipales sean un órgano técnico y de gestión presupuestalmente autónomos; que garantice su libertad de actuación en el cumplimiento de sus atribuciones legales.
6	6.3	6.3.1	Generar de un diagnóstico de los procesos y criterios de atención en los espacios de denuncia ubicados en las instalaciones de la autoridad investigadora competente, donde se presente la denuncia por presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción, para garantizar la implementación de las medidas cautelares para protección de actores involucrados en la denuncia.
6	6.4	6.4.1	Diseño o propuesta de un protocolo de atención y seguimiento a las medidas de protección, a través de canales previstos en el marco normativo.
<b>Tema 2. Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción</b>			
7	7.1	7.1.1	Realizar un estudio sobre la incidencia delictiva relacionada a cada denuncia por hechos de corrupción, identificando a la vez la conducta realizada contraria a la ley sustantiva de la materia por los servidores públicos y las sanciones que recayeron por hechos de corrupción. Lo anterior desde el punto de vista de cada uno de los líderes de implementación.
7	7.1	7.1.2	Realizar un protocolo de investigación para hechos de corrupción en el que habrá de identificarse los posibles actos de investigación a realizar conforme al hecho denunciado, identificando también los entes públicos que pudieran contar con información pertinente al esclarecimiento del hecho materia de indagatoria. Aunado a lo anterior, deberá especificarse los actos de investigación que requieren control judicial previo con la finalidad de evitar riesgos en los procedimientos de procuración de justicia.
7	7.2	7.2.1	En coordinación con los líderes de implementación, crear un protocolo para dar certeza a los procesos de investigación, de manera conjunta y de acuerdo con el ámbito de la competencia de cada institución, en él se definirán las reglas de operación. Este protocolo será la guía para identificar los actos de investigación necesarios correspondiente al hecho de corrupción denunciado, así como identificar los actos que requieran de un trámite especial, teniendo como base la normatividad vigente.
8	8.1	8.1.1	Realizar análisis comparativo y normativo, además de recabar propuestas de sociedad civil para identificar el modelo óptimo de funcionamiento con el que deben de contar las instancias estatales y municipales con competencias de combate a la corrupción. Diseñar el instrumento metodológico para el diagnóstico e identificar los recursos materiales y humanos con que cuentan las instancias estatales y municipales con competencias de combate a la corrupción, así como sus necesidades para funcionar en óptimas condiciones. En función de ello, al identificar la brecha existente y hacer proyecciones presupuestales para avanzar gradualmente al estado deseado. Brindar capacitación en materia de responsabilidades administrativas a los servidores públicos, solicitando la participación de la SFP y TJA.
8	8.1	8.1.2	Diseñar la metodología de evaluación y seguimiento del funcionamiento de las instituciones encargadas del combate a la Corrupción, enfocadas en identificar las fortalezas y debilidades que tiene cada una de ellas, con la finalidad de mejorar la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural.
8	8.1	8.1.3	Formular y ejecutar el programa de capacitación transversal a nivel estatal y municipal en materia de generación, aplicación de información y documentación del nuevo modelo de evaluación y seguimiento, dirigido a servidores públicos encargados de las actividades de

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
9	9.1	9.1.1	<p>Identificar acciones de capacitación en la FGE, para promover adecuaciones al programa de capacitación a fin de asegurar que se integren temas de integridad en el servicio, así como el control y combate a la corrupción, y prevención de faltas administrativas desde un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y las víctimas en el centro.</p> <p>Realizar un estudio comparativo entre la Fiscalía local y otras que se distingan por avances en la materia.</p> <p>Coadyuvar en la realización de talleres a los servidores públicos en la Fiscalía local para que realicen su trabajo con un enfoque de derechos humanos y prevención de faltas administrativas o posibles hechos de corrupción.</p>
9	9.1	9.1.2	<p>Identificar a las instituciones educativas del Estado que oferten capacitación relacionada con las labores de la FGE.</p> <p>Redactar un proyecto de Convenio que contemple líneas de investigación en las áreas de posgrado en materias relacionadas con las labores de la FGE.</p> <p>Suscribir de Convenios.</p>
10	10.1	10.1.1	<p>Dar continuidad al sistema de monitoreo anticorrupción alojado en el portal de CEAIP como compromiso surgido de Gobierno Abierto 2019-2021 actualmente alimentado por ASE-STJE-FJE, que publica el estatus de denuncias en materia anticorrupción.</p> <p>Coordinar con CEAIP, para estar en posibilidades de alimentar dicho sistema con la información de los asuntos de faltas administrativas graves que sanciona nuestra institución.</p> <p>El CPC propone que la STRC añada al Programa Anual de Datos Abiertos las siguientes acciones: Generar, o en su caso mejorar, la plataforma estatal de transparencia de datos georeferenciados (Visor Territorial) como mecanismo de transparencia proactiva.</p>
10	10.1	10.1.2	Como parte del programa de trabajo de la Unidad de Gobierno Abierto que integra el Plan Anual de Trabajo de CEAIP, incluir una agenda de socialización universitaria en materia de Gobierno Abierto.
10	10.1	10.1.3	<p>Diseñar un Proyecto de difusión de Gobierno Abierto en redes sociales.</p> <p>Coordinar con las instituciones para sumarse a una difusión conjunta en la materia, y así tener una mejor difusión de la misma</p>
10	10.2	10.2.1	<p>Elaborar un diagnóstico de accesibilidad a sujetos obligados con recomendaciones vinculantes y no vinculantes.</p> <p>Analizar los resultados de accesibilidad en Sinaloa de la "Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales" del INEGI, a publicar en 2024, para detectar áreas de oportunidad.</p> <p>Impulsar la generación, o en su caso mejora, de la plataforma estatal de transparencia de datos georeferenciados (Visor Territorial) como mecanismo de transparencia proactiva.</p> <p>Realización de diagnóstico sobre capacidades de los entes que integran el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa (SEMAES) en manejo de datos abiertos y georeferenciados.</p> <p>Posterior al diagnóstico, impulsar la organización de cursos de capacitación en manejo de datos abiertos y georeferenciadas dirigidos a los entes que integran el (SEMAES).</p> <p>Identificación y evaluación de necesidades de las redes de intercambio de información interinstitucionales entre los integrantes del SEMAES.</p>
10	10.2	10.2.2	Proponer la colocación en los portales un enlace que direccione al sistema de monitoreo anticorrupción alojado en el portal de CEAIP como compromiso surgido de Gobierno Abierto

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			2019-2021 actualmente alimentado por ASE-STJE-FJE, que publica el estatus de denuncias en materia anticorrupción.
10	10.2	10.2.3	Promover la donación del sistema INTEGRA2 a sujetos obligados y ONG'S en situación de vulnerabilidad.
<b>SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER</b>			
Tema 3. Profesionalización e integridad en el servicio público			
11	11.1	11.1.1	<p>Elaborar o adoptar un modelo que integre los criterios para el Diagnóstico del estado que guarda la aplicación de la normatividad en materia de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés.</p> <p>La ASE y la STRC aplican instrumentos de diagnóstico en materia de Control Interno Gubernamental, se propone colaboren en la propuesta de un cuestionario para elaborar un diagnóstico que considere la normatividades y riesgos de corrupción.</p>
11	11.2	11.2.1	<p>Reunión con especialistas para definir el contenido de la campaña permanente de difusión de la importancia de las políticas de integridad y su implementación.</p> <p>Atendiendo el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción establece el día 9 de cada mes como &lt;Día por la Integridad&gt;", publicar ese día en redes sociales una imagen y mensaje homologado, creado por equipos de trabajo de los integrantes del Comité Coordinador..</p>
11	11.2	11.2.2	<p>Identificar la existencia de los Códigos de ética de los Servidores Públicos y códigos de conducta de los entes estatales, municipales y organismos autónomos.</p> <p>Verificar que cumplan con los Lineamientos vigentes.</p> <p>Impulsar la elaboración de Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés ya existentes.</p> <p>Implementar campaña para el cumplimiento de los Códigos.</p> <p>Firmar por parte de las personas servidoras públicas cada documento.</p> <p>Socializar el código de ética y conducta de los servidores públicos de los entes estatales, municipales y organismos autónomos.</p> <p>En seguimiento a la línea de acción 11.2.1, programar jornada interna en Conmemoración del Día de la Integridad (09 de diciembre de cada año).</p> <p>Analizar la normatividad interna que requiera actualización a través de mesas de trabajo con el SEMAES y CPC.</p>
11	11.3	11.3.1	<p>Elaborar el programa de la Semana Estatal contra la Corrupción.</p> <p>Programar foros por Municipios de la zona norte, centro y sur del Estado.</p> <p>Diseñar imagen para la difusión de la Semana Estatal contra la corrupción.</p> <p>Socializar en los 18 Municipios del Estado el Día Internacional Contra la Corrupción.</p> <p>Realizar la semana estatal contra la corrupción, jornada en conmemoración del día internacional contra la corrupción en ejercicio colaborativo (cuatros meses de anticipación para su organización).</p> <p>Descentralizar la jornada, a través de eventos a lo largo y a lo ancho del estado, al menos un evento por municipio.</p>
11	11.4	11.4.1	Capacitar a los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés existentes, en materia de procedimientos para la detección, comunicación y prevención de conflictos de interés.

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			<p>Capacitar en su caso, a personas servidoras públicas de los entes públicos para la integración del Comité de ética y de prevención de conflicto de interés.</p> <p>Evaluar a los Comités de Ética y de prevención de conflictos de interés existentes.</p> <p>Adoptar y adaptar la Guía para la identificación y gestión de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como revisar otros materiales normativos de su micrositio con dirección electrónica: (<a href="http://etica-publica.funcionpublica.gob.mx/">http://etica-publica.funcionpublica.gob.mx/</a>).</p> <p>Se propone firmar convenio de capacitación entre el SESEA y la SFP, sobre la sensibilización y adopción del código de ética y su impacto en la conducta de las y los servidores públicos.</p> <p>Sensibilizar a personas servidoras públicas de los entes públicos para la integración de Comités de ética y de prevención de conflicto de interés y una vez establecidos, fortalecerlos mediante la capacitación en materia de procedimientos para la detección, comunicación y prevención de conflictos de interés.</p>
11	11.4	11.4.2	<p>Revisar la existencia de Manuales de Control Interno en los entes públicos.</p> <p>Adoptar y adaptar mecanismos de evaluación implementados por la SFP que se encuentran a disposición de instituciones públicas mediante el "Micrositio en materia de Ética Pública", en su apartado &lt; Evaluación de los Comités de Ética&gt; disponible para su libre consulta en la dirección: <a href="https://etica-publica.funcionpublica.gob.mx/evaluacion-de-los-comites-de-etica/">https://etica-publica.funcionpublica.gob.mx/evaluacion-de-los-comites-de-etica/</a>.</p> <p>Proponer la homologación de los mecanismos.</p> <p>Promover la firma de convenio entre SESEA y SFP.</p> <p>Verificar la existencia de Manuales de Control Interno en los entes públicos, así como de los mecanismos para la autoevaluación y gestión de riesgos en el sector público de los ámbitos estatal y municipal, afín de lograr su homologación.</p>
11	11.4	11.4.3	<p>Definir el programa de capacitación en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción dirigida a las personas servidoras públicas.</p> <p>Diseñar imagen para la difusión de los temas.</p> <p>Calendarizar los temas por áreas o dependencias de los entes públicos.</p> <p>Ejecutar los eventos de capacitación en los entes públicos.</p> <p>Instalar el Comité de Ética institucional.</p>
12	12.1	12.1.1	<p>Aplicar una metodología para el Diagnóstico de Necesidades de capacitación, para identificar además de brechas, fortalezas y oportunidades en las instituciones públicas, en materia de fortalecimiento, la integridad, ética pública, responsabilidades administrativas y prevención de la corrupción.</p> <p>Elaboración de diagnóstico.</p>
12	12.1	12.1.2	Programa de capacitación sobre la política institucional de integridad para todos los servidores públicos y particulares.
12	12.1	12.1.3	<p>Diseñar y ejecutar un programa de capacitación para los servidores públicos y particulares en materia de responsabilidad administrativa.</p> <p>Certificación de servidores públicos en procedimientos administrativos relacionados con denuncias por presuntos delitos de corrupción.</p>
12	12.2	12.2.1	Elaborar y aprobar en cada ente público, un protocolo en el cual se defina el procedimiento para medir el apego de las personas servidoras a los valores éticos, principios de integridad y los códigos de conducta.

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
12	12.2	12.2.2	Elaborar un programa de capacitación para los servidores públicos respecto a los códigos de ética y conducta, en las cuales se precisen los valores éticos y de integridad que deben observar en el ejercicio de su función, así como también las consecuencias de su incumplimiento.
12	12.3	12.3.1	Impulsar la ejecución de acciones de capacitación dirigida a servidores públicos estatales y municipales, en materia de control interno y responsabilidades administrativas.
12	12.3	12.3.2	Impulsar la suscripción de mecanismos de coordinación con organismos públicos, organizaciones civiles, e instituciones académicas que permitan la ejecución de acciones de capacitación.
13	13.1	13.1.1	<p>Identificar las estructuras orgánicas con que deben operar los entes públicos encargados de prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>Identificar las actividades a realizar en cada puesto de las actividades orgánicas de las estructuras orgánicas de los entes públicos encargados de prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>Definir los perfiles con que deben contar las y los servidores públicos que conforman los entes públicos con competencia para prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>Identificar las brechas existentes para que los entes públicos fortalezcan sus capacidades de prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>Elaborar instrumento para realizar diagnóstico que identifique las necesidades institucionales, objetivos, funciones, atribuciones y articular con programas de trabajo de los entes públicos. Aplicar formulario. Generar el diagnóstico.</p>
13	13.1	13.1.2	<p>Identificar actores clave en temas a fines, de los ámbitos públicos, civil y académico.</p> <p>Realizar talleres con actores clave para identificación de necesidades y propuestas.</p> <p>Desarrollar guía consultiva para la formación profesional de servidores públicos.</p> <p>Agregar guía en los reglamentos internos de cada dependencia.</p> <p>Concretar un acercamiento con el área de Recursos Humanos (o quien corresponda) e instituciones de Administración Pública para la elaboración de la guía.</p>
13	13.1	13.1.3	Impulsar convenios de colaboración con instituciones educativas que cuenten con programas afines, y organizaciones sociales que toquen temáticas educativas y de profesionalización.
14	14.1	14.1.1	Generar un diagnóstico relacionado con la implementación y aplicación en su caso, de las políticas de selección y contratación de personas servidoras públicas en el Estado de Sinaloa
14	14.1	14.1.2	Promover la implementación de mecanismos que orienten a los entes en el establecimiento de un catálogo de perfil de puestos.
Tema 4. Procesos institucionales			
15	15.1	15.1.1	<p>Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SEMAES, considerando los criterios metodológicos establecidos por el SNA.</p> <p>Proponer y celebrar reuniones de trabajo con los líderes de implementación.</p>
15	15.1	15.1.2	Elaborar el sistema de semaforización e informes de seguimiento.
16	16.1	16.1.1	<p>Realizar encuesta a entes público sobre sus mecanismos de participación.</p> <p>Identificar actores clave de la sociedad civil.</p> <p>Realizar talleres de consulta ciudadana.</p>

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			<p>Desarrollar diagnóstico de mecanismos de participación Ciudadana y gobierno.</p> <p>Realizar documento de resultados del diagnóstico.</p> <p>Elaborar y Presentar un diagnóstico simplificado con base en las experiencias de ejercicios en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto para generar un proyecto conjunto como puente para cocreación local.</p>
16	16.1	16.1.2	<p>A través de la red ciudadana anticorrupción realizar mesas diálogo y participación social.</p> <p>Difundir los resultados de los programas de verificación realizados en 2021, 2022, 2023 y sus comparativas.</p> <p>Evaluar y detectar transparencia proactiva en sujetos obligados en Sinaloa.</p>
16	16.1	16.2.1	<p>Identificar de casos de éxito a través de la red nacional de CPCs.</p> <p>Impulsar la adopción de portales de visualización de información georreferenciada de implementación de programas y obra pública.</p> <p>Elaborar censo de sujetos obligados que cuentan con una página o portal electrónico institucional y disponibilidad para publicar información en ella.</p> <p>Elaborar y proponer micrositio (portal) o menú con contenidos de prácticas de transparencia proactiva.</p> <p>Promover la adhesión de sujetos obligados al convenio del INAI para participar en el Programa de Contrataciones Abiertas.</p> <p>Impulsar la adopción de portales de visualización de información georreferenciada en la implementación de programas y obra pública.</p> <p>Impulsar la transparencia proactiva de los instrumentos de gestión del suelo existentes y de aplicación obligatoria en el ámbito municipal y estatal, de acuerdo con el marco jurídico vigente.</p> <p>Fomentar que los planes y programas de ordenamiento territorial, urbano y ecológicos locales, así como los atlas de riesgo, estén disponibles para su consulta pública en plataformas digitales institucionales de forma accesible.</p> <p>Realizar un diagnóstico sobre las acciones de transparencia proactiva de los instrumentos de gestión de suelo existentes en el ámbito municipal y estatal.</p>
17	17.1	17.1.1	Impulsar cursos de capacitación en materia de Disciplina Financiera en los entes públicos.
17	17.1	17.1.2	Elaborar una propuesta de los criterios metodológicos ya establecidos para la elaboración de indicadores sobre el ejercicio de los recursos públicos.
17	17.1	17.1.3	Promover actividades de capacitación enfocadas a la elaboración de balances presupuestarios sostenibles en materia de disciplina financiera.
17	17.2	17.2.1	Promover la suscripción de mecanismos de coordinación a través de los cuales se impulse la ejecución de acciones de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable dirigidas a los entes públicos.
17	17.2	17.2.2	Desarrollar acciones de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable dirigidas a los entes públicos.
18	18.1	18.1.1	Colaborar en la elaboración de diagnóstico con el SEMAES con instrumentos del AGN adaptados.
18	18.1	18.1.2	Colaborar en la elaboración de Proyecto de Programa de Capacitación en materia Archivística conforme a lo asentado en el título IV, capítulo III, artículo 69, fracción I de la Ley Estatal de Archivos.

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
18	18.1	18.1.3	Realizar capacitación en materia Archivística conforme a lo acordado por el Comité Coordinador. Brindar asesoría y capacitación a los Sujetos Obligados que estén en proceso de certificación de la Red Conocer.
18	18.2	18.2.1	Colaborar en la elaboración de un diagnóstico con el SEMAES, conforme la línea de acción 18.1.
18	18.2	18.2.2	Adoptar, adaptar y difundir materiales del AGN en tanto se efectúa la implementación de la ley local.
18	18.2	18.2.3	En consideración a la línea de acción 18.1.2 respecto a un programa formal o temporal de capacitación "mínimo" de acuerdo al contexto de la implementación de la Ley de Archivos. En tanto se integre el Sistema Estatal, CEAIP de manera planificada y limitada a su capacidad institucional, ofrece auxiliar en la implementación concientizando a sujetos obligados.
18	18.2	18.2.4	El Artículo 63 fracción VI y 66 fracción I de la Ley Estatal de Archivos, establece como deber institucional de la CEAIP colaborar en gestión documental y administración de archivos, se participará hasta en tanto que se encuentre construido y en operación el Consejo Estatal.
<b>Tema 5. Auditoría y Fiscalización</b>			
19	19.1	19.1.1	Impulsar la capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
19	19.1	19.1.2	Promover la ejecución de acciones de capacitación en materia de control interno y auditoría gubernamental dirigida a servidores públicos estatales y municipales.
19	19.1	19.1.3	
19	19.2	19.2.1	Promover la ejecución de acciones de capacitación en materia de control interno dirigida a servidores públicos estatales y municipales.
19	19.2	19.2.2	Impulsar la ejecución de acciones de capacitación en materia de Administración de Riesgos dirigida a servidores públicos estatales y municipales.
19	19.3	19.3.1	Diseñar procesos de planeación de fiscalización que permitan la selección de entes públicos con mayor número de irregularidades detectadas en ejercicios anteriores.
19	19.3	19.3.2	Elaborar una propuesta de criterios generales para la evaluación del desempeño de los servidores públicos.
20	20.1	20.1.1	Fomentar cursos-talleres, para la homologación de la información contable y presupuestal de las entidades fiscalizables en apego a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
20	20.1	20.1.2	Otorgar actividades de capacitación orientadas a resaltar los beneficios del mejoramiento de infraestructura tecnológica en los entes fiscalizables. Promover la elaboración de proyectos de inversión en TIC's a los entes fiscalizables.
20	20.1	20.1.3	Fortalecer los procesos de fiscalización a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad alineadas con los requisitos y estándares internacionales.
20	20.1	20.1.4	Impulsar la adopción de tecnología para la minería de datos que permita extraer información y transformarla en una estructura comprensible para su uso y toma de decisiones.

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			Firmar convenios de coordinación con las instituciones de educativas que promuevan o utilicen este tipo de metodología.
20	20.2	20.2.1	Impulsar el proceso de fiscalización mediante la herramienta buzón digital con la finalidad de realizar la ejecución de auditorías en línea. Implementar el uso de nuevas TICs en auditorías y control interno en las entidades públicas.
20	20.2	20.2.2	Elaborar e implementar de manera conjunta entre los líderes de implementación de la línea de acción que nos ocupa, un diagnóstico sobre la infraestructura tecnológica, sistemas de información y metodologías analíticas, utilizadas por la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Diseñar instrumento de diagnóstico para identificar en las entidades responsables de auditoría y control interno las necesidades de TICs. Aplicar instrumento diagnóstico para identificar en las entidades responsables de auditoría y control interno las necesidades de TICs.
20	20.2	20.2.3	Impulsar la ejecución de acciones de capacitación dirigida a servidores públicos estatales y municipales sobre metodologías analíticas aplicadas en la auditoría gubernamental y control interno. Conveniar con instituciones de Administración Pública o relacionadas o expertos para diseñar y ejecutar un programa de capacitación.
20	20.3	20.3.1	Diseñar las etapas para la producción de una base de datos estatal, que permita la generación de estadísticas a través de datos masivos que proporcionen los OIC de los municipios, del Estado y de organismos autónomos. Analizar los criterios para el diseño de una base de datos donde las instituciones públicas registren la información para generar estadísticas a través de datos masivos.
20	20.3	20.3.2	Elaborar una propuesta de criterios generales para la generación de informes públicos de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Diseñar los procesos para la generación y/o elaboración de informes públicos de los OIC de los municipios, del Estado y de organismos autónomos de conformidad a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.
20	20.4	20.4.1	Promover la difusión de directorios de servidores públicos de los entes municipales. Análisis del sistema para el registro de los servidores públicos en los ámbitos estatal y municipal. Diseño de un sistema para el registro de los servidores públicos en los ámbitos estatal y municipal.
20	20.4	20.4.2	Impulsar la elaboración de un padrón de empresas contratadas por parte de los entes públicos. Análisis del sistema para el registro de las empresas contratadas por las entidades públicas. Diseño de un sistema para el registro de las empresas contratadas por las entidades públicas.
<b>SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD</b>			
Tema 6. Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos			
21	21.1	21.1.1	Esquematización de los procesos de gestión y trámites.

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			<p>Realizar talleres de mejora regulatoria con entes públicos y sociedad civil para identificar riesgos de corrupción en los procesos de gestión y trámite.</p> <p>Socializar los resultados y recepción de propuestas.</p> <p>Elaborar un listado de propuestas específicas de mejora y modernización de los trámites.</p> <p>Realización de documento con resultados de los talleres y listado de propuestas.</p> <p>Elaborar proyecto de convenio a fin de que sea homologado por todas las instancias involucradas.</p> <p>Una vez validado, realizar la suscripción de este y dar cumplimiento a su contenido.</p> <p>Integrar el Registro Estatal y Municipal de Trámites y Servicios.</p> <p>Catálogo de todos los trámites y servicios realizados por los entes públicos.</p> <p>Incluir en el citado catálogo todos los trámites y servicios relacionados con la gestión del suelo existentes en el ámbito estatal y municipal.</p> <p>Esquematización de los procesos de gestión y trámites.</p> <p>Realización de talleres de mejora regulatoria con entes públicos y sociedad civil para identificar riesgos de corrupción en los procesos de gestión y trámite.</p> <p>Socialización de resultados y recepción de propuestas.</p> <p>Elaboración de listado de propuestas específicas de mejora y modernización de los trámites.</p> <p>Realización de documento con resultados de los talleres y listado de propuestas.</p>
21	21.1	21.1.2	<p>Elaborar un listado de trámites y servicios que se brindan por las instancias del gobierno estatal y los gobiernos municipales.</p> <p>Revisar la normatividad que rige a cada uno de estos trámites y servicios para reconocer situaciones de discrecionalidad y/o sobre regulación, a fin de contar con elementos que permitan proponer actualizaciones normativas para la obtención de estos.</p> <p>Realizar talleres de consulta ciudadana.</p> <p>Identificar buenas prácticas en el plano nacional o internacional para ampliar la cartera de trámites y servicios que se realizan por medios electrónicos.</p> <p>Impulsar la expedición y actualización del marco jurídico aplicable en la gestión del suelo.</p> <p>Elaborar un diagnóstico sobre la capacidad institucional en materia de gestión de suelo de los municipios de Sinaloa, con el compromiso de entrega al CPC de la información necesaria por parte de los municipios. Este diagnóstico será el sustento para promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la toma de decisiones con un enfoque de desarrollo sostenible.</p> <p>Identificar los trámites administrativos que requieren actualización.</p> <p>Elaborar la propuesta de mejora continua para cada uno de ellos.</p>
21	21.1	21.1.3	Organizar Foro “Corrupción, medio ambiente y gestión de suelo” para identificar su relación y áreas de oportunidad en mejora regulatoria.
21	21.2	21.2.1	<p>Generar Agenda Regulatoria con base en las necesidades de actualización normativa identificadas.</p> <p>Dar seguimiento a Agenda Regulatoria.</p>
22	22.1	22.1.1	<p>Socializar la Guía para la gestión de riesgos de corrupción.</p> <p>Promover la adopción de la Guía para la gestión de riesgos de corrupción.</p> <p>Brindar acompañamiento a los entes públicos que opten por la adopción de la Guía para la gestión de riesgos de corrupción.</p>

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			<p>Diseñar un programa de capacitación sobre gestión de riesgos de corrupción y con enfoque de derechos humanos.</p> <p>Ejecutar el Programa de capacitación para servidores públicos de las unidades responsables de la elaboración de los programas presupuestarios sobre gestión de riesgos de corrupción y con enfoque de derechos humanos.</p>
22	22.1	22.1.2	<p>Otorgar capacitación sobre la elaboración de programas presupuestarios y mecanismos de evaluación.</p> <p>Realizar un diagnóstico sobre los programas presupuestarios que involucren trámites y servicios públicos y que han sido evaluados.</p> <p>Tener un acercamiento con la SAF para que incluya en el Programa Anual de Evaluación la evaluación de todos los programas de la administración pública que involucren trámites y servicios. Anotar que tal evaluación deberá tener un enfoque a derechos humanos.</p>
22	22.1	22.1.3	<p>Fomentar los mecanismos de control interno en materia de administración de riesgos a través de cursos de capacitación.</p> <p>Adaptar la metodología de SESNA, UNODC, CPC de gestión de riesgos de corrupción.</p> <p>Promoción de la metodología entre los integrantes del SEMAES.</p> <p>Diseñar e implementar un programa de capacitación en la metodología en las entidades públicas estatales y municipales.</p> <p>Desarrollar un mecanismo para dar seguimiento en la aplicación y éxito de la implementación de la metodología.</p>
23	23.1	23.1.1	<p>En cada dependencia y organismo del Gobierno Municipal en que se realicen trámites y servicios, se exhibirá en lugar visible para toda la ciudadanía un Código QR que contenga los trámites y servicios que ofrece el área, así como los requisitos y las condiciones para acceder a los mismos, e igualmente se incluirá un apartado con los datos del Titular (teléfono y correo electrónico) para cualquier queja o sugerencia, así como los correspondientes a la dependencia municipal competente en materia de mejora regulatoria para ese mismo propósito; asimismo, se hará saber a la ciudadanía que en caso de que el desempeño de las personas servidoras públicas fuera inadecuado, podrá denunciar ante el Órgano Interno de Control respectivo, para lo cual se proporcionarán los datos de contacto, domicilio, teléfono y correo electrónico. Además de todo lo anterior, deberá colocarse un buzón físico de quejas y sugerencias en cada dependencia y organismo del Gobierno Municipal en que se realicen trámites y servicios, por si la persona desea emitir su opinión por dicho medio.</p>
23	23.1	23.1.2	<p>Con el apoyo de la dependencia municipal competente en materia de mejora regulatoria, emitir un Catálogo Municipal de Trámites y Servicios en el que se dé a conocer a la ciudadanía la totalidad de los trámites y servicios existentes en las dependencias y organismos del Gobierno Municipal respectivo, sus requisitos y las condiciones para acceder a los mismos. Este catálogo se encontrará incluido en el micrositio que se indique en la página oficial de cada Ayuntamiento, en la página de inicio, bajo el rubro "TRÁMITES Y SERVICIOS"; en este micrositio se podrá otorgar información además sobre trámites federales y de esta entidad federativa redireccionando a las siguientes ligas de acceso <a href="https://ciudadano.sinaloa.gob.mx/">https://ciudadano.sinaloa.gob.mx/</a> y <a href="https://www.gob.mx/tramites">https://www.gob.mx/tramites</a>.</p>
24	24.1	24.1.1	<p>Realizar monitoreo de páginas oficiales para Identificar el estado actual de los elementos requeridos.</p> <p>Identificación de casos de éxito a través de la Red nacional de CPCs.</p> <p>Elaborar estándar de elementos mínimos con lo que debe de contar las páginas oficiales en los temas referentes.</p> <p>Asesoría técnica especializada en criterios de publicación de datos personales.</p>

Tema 7. Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
25	25.1	25.1.1	<p>Elaborar un listado de los entes públicos de la administración estatal y municipal que cuentan con mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Verificar si estos mecanismos (observatorios ciudadanos o esquemas análogos) se encuentran integrados y funcionando.</p> <p>Difundir los mecanismos de participación existentes para su fortalecimiento.</p> <p>Promover la apertura de espacios de participación para vigilancia de compras y adquisiciones.</p> <p>Involucrar al Consejo Consultivo Ciudadano de CEAIP en la realización de las propuestas registradas.</p> <p>Promover la apertura de espacios de participación para la vigilancia de las autorizaciones relacionadas con cambio de uso de suelo, permisos de construcción y factibilidad de servicios.</p> <p>Diseñar las bases generales para el establecimiento de observatorios ciudadanos o esquemas análogos, que permitan el involucramiento social, lo anterior previo a identificar los observatorios que existen actualmente en el Estado de Sinaloa, con la finalidad de estudiar las bases sobre las cuales se rigen para su actuar y analizar el alcance legal de las mismas.</p>
25	25.2	25.2.1	<p>Identificar buenas prácticas a nivel nacional para la capacitación a los diversos actores que intervienen en los procesos de compras públicas.</p> <p>Proponer un programa de capacitación con su respectivo calendario de actividades.</p> <p>Desarrollar un programa de capacitación destinado a las diferentes formas de adjudicación para la adquisición de diversos bienes y sobre los procedimientos que deben llevarse a cabo en cada forma de adjudicación. Dirigido a los diversos actores que intervienen en compras públicas.</p> <p>Identificar buenas prácticas a nivel nacional en medidas de transparencia proactiva en gestión del suelo y su normatividad aplicable para promover su adaptación e implementación en el ámbito local e inclusión en las estrategias de capacitación a personas del servicio público.</p>
25	25.2	25.2.2	<p>Llevar un registro de las actividades de capacitación realizadas.</p> <p>Capacitar a los Testigos Sociales en materia de procedimientos de contratación.</p> <p>Adoptar y adaptar los criterios de actuación de los servidores públicos en contrataciones abiertas una vez aprobados y emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Para la adopción de los criterios de actuación de los servidores públicos en contrataciones públicas deben conocerse primero los criterios de actuación de los diversos actores que intervienen en los procesos de compras públicas y una vez hecho lo anterior, analizar los distintos procesos de contratación e identificar cuáles otorgan las mejores condiciones para la aplicación del recurso público.</p> <p>Registrar la realización de las actividades de capacitación.</p>
25	25.3	25.3.1	<p>Elaborar un programa de reuniones con organizaciones de la sociedad, colegios profesionales, cámaras empresariales y demás actores sociales involucrados, a fin de recibir propuestas sobre bases, procesos, requisitos e indicadores para identificar y medir elementos que pudieran derivar en riesgos de corrupción en las dependencias que suministran servicios y realizan trámites públicos.</p> <p>Celebrar las reuniones programadas.</p> <p>Obtención de una propuesta de metodología.</p> <p>Elaborar un programa de reuniones con organizaciones de la sociedad, colegios profesionales, cámaras empresariales y demás actores sociales involucrados, a fin de recibir propuestas sobre bases, procesos, requisitos e indicadores para identificar y medir elementos que pudieran derivar en riesgos de corrupción en las dependencias que suministran servicios y realizan trámites públicos, incluyendo los que se relacionan con la gestión del suelo.</p>

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
25	25.3	25.3.2	<p>Formular el cuestionario del diagnóstico de dependencias que suministran servicios públicos, otorgan licencias, permisos, concesiones y/o que llevan a cabo trámites para la ciudadanía, que en su matriz de riesgos identifiquen elementos que pudiesen derivar en riesgos de corrupción.</p> <p>Realizar un diagnóstico sobre la problemática que enfrentan familiares de personas desaparecidas en Sinaloa en cuanto a riesgos de corrupción y faltas administrativas que pueden ocurrir durante la tramitología que se desprende de la presentación de denuncias; para ello se debe consultar con colectivos de búsqueda, académicos y defensores de derechos humanos.</p> <p>Analizar buenas prácticas de otros estados de la República en la materia señalada en el punto anterior.</p> <p>Presentar en un foro los resultados del diagnóstico a las autoridades involucradas para que identifiquen los riesgos y prevengan futuros casos.</p> <p>Promover la creación de un observatorio de vigilancia sobre posibles riesgos de corrupción, faltas administrativas o abuso de autoridad en dependencias relacionadas con la tramitología que deben llevar a cabo personas que buscan a familiares desaparecidos.</p> <p>Promover campañas de difusión con colectivos y familiares de personas desaparecidas para que denuncien posibles faltas administrativas y actos de corrupción realizados por funcionarios públicos en el contexto de las denuncias.</p> <p>Promover talleres con servidores públicos involucrados en la problemática para que realicen su trabajo con un enfoque de derechos humanos y prevención de faltas administrativas o posibles hechos de corrupción.</p> <p>Generar el diagnóstico propio de la CEAIP.</p> <p>Llevar a cabo tareas de supervisión a las dependencias que suministran servicios públicos, otorgan licencias, permisos, concesiones y/o que llevan a cabo trámites para la ciudadanía con la finalidad de identificar los elementos que pudiesen derivar en riesgos de corrupción realizada por los titulares de cada una de las dependencias públicas.</p>
26	26.1	26.1.1	<p>Identificar buenas prácticas a nivel nacional.</p> <p>Realizar monitoreo de buenas prácticas implementadas en empresas en el estado a través de foros y talleres.</p>
26	26.2	26.2.1	<p>Realizar foro sobre integridad empresarial y corrupción.</p> <p>Proponer un convenio con la Secretaría de Economía para impulsar una política de integridad empresarial.</p>
27	27.1	27.1.1	<p>Monitoreo e identificación de buenas prácticas a nivel nacional como referencia para el diagnóstico.</p> <p>Elaborar convenios de colaboración con organizaciones civiles especializadas para la elaboración del diagnóstico.</p>
27	27.1	27.1.2	Proponer recomendación con base en los resultados del diagnóstico.
28	28.1	28.1.1	<p>Elaborar convenio de colaboración con la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable de Sinaloa (SEBIDES) para realizar diagnóstico de capacidades institucionales y operativas para el manejo de información y mecanismos de vigilancia en materia de infraestructura y obras públicas.</p> <p>Realizar en conjunto talleres con sociedad civil para la evaluación y diagnóstico.</p> <p>Implementación de una ventana emergente alojada en los portales web institucionales que exponen información proactiva de obligaciones de transparencia y en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.</p> <p>Elaborar convenios de colaboración con la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de</p>

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			Sinaloa para realizar diagnóstico de capacidades institucionales y operativas para el manejo de información y mecanismos de vigilancia en materia de infraestructura, obras públicas, gestión del suelo y trámites relacionados.
28	28.1	28.1.2	Implementación de programa de difusión para incentivar la vigilancia social en temas de Infraestructura y obra pública. Promoción de los portales institucionales de monitoreo de Infraestructura y obra pública. Realizar cursos dirigidos a periodistas sobre plataformas de transparencia de infraestructura y obra pública. Proyecto de difusión de Datos Abiertos disponibles de los sujetos obligados en redes sociales. Conmemorar jornada de difusión de promoción del Día internacional de los Datos Abiertos (5 marzo).
29	29.1	29.1.1	Identificar buenas prácticas a nivel nacional referentes. Recabar propuestas referentes al tema a través de la Red Ciudadana Anticorrupción. Transmitir en vivo las sesiones del Comité de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios. Máxima publicidad al Programa Anual de adquisiciones. Promover la adhesión de sujetos obligados al convenio del INAI para participar en el Programa de Contrataciones Abiertas. Analizar y adoptar otras buenas prácticas nacionales.
29	29.1	29.1.2	Realizar un diagnóstico en conjunto con entes públicos encargados y sociedad civil, para identificar las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contracción pública, y recabar propuestas de fortalecimiento o creación de mecanismos de prevención. Conocer, adaptar y adoptar mecanismo estatales o federales de buenas prácticas en materia de prevención de riesgos de hechos de corrupción en los procesos de contrataciones públicas. Revisar las funciones y los mecanismos de la Unidad de Políticas Anticorrupción dependiente de la Secretaría de la Función Pública.
29	29.1	29.1.3	Integrar la temática en la línea discursiva dentro de las presentaciones para los foros y talleres ya programados. Incluir dentro del proyecto de difusión institucional lo relativo al artículo 9 de la Convención de la organización de las Naciones Unidas, en redes sociales, portal web institucional.
29	29.2	29.2.1	Acompañamiento a la secretaría ejecutiva e instancias públicas encargadas para la debida instrumentación y funcionamiento el sistema de contrataciones de la PDN. Incluir dentro del Proyecto de difusión institucional, la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción en redes sociales, y canales de comunicación institucionales. Socializar entre las personas servidoras públicas de la comisión la Plataforma Digital Nacional. Promover la adhesión al sistema de contrataciones de la plataforma Digital Nacional (Sistema 6).
29	29.2	29.2.2	Colaborar en el diseño de indicadores referentes. Recabar propuestas de indicadores por parte de la Red Ciudadana Anticorrupción. Brindar capacitaciones en materia de protección de Datos Personales, de obligaciones de transparencia y de avisos de privacidad que el sistema requiera. Análisis del sistema indicadores que integre el perfil de los proveedores y contratistas en los ámbitos estatal y municipal.

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			Diseño de un sistema indicadores que integre el perfil de los proveedores y contratistas en los ámbitos estatal y municipal.
30	30.1	30.1.1	Fomentar la participación ciudadana y la creación de espacios de interlocución entre entes públicos y la Red Ciudadana Anticorrupción.
30	30.2	30.2.1	Promover la adhesión al Manifiesto de Particulares. Auxiliar en lo relativo a la salvaguarda de los Datos Personales y avisos personales en dicho manifiesto.
30	30.2	30.2.2	Recabar propuestas a través de consultas ciudadanas y la Red Ciudadana Anticorrupción. Impulsar propuestas ciudadanas ante entes públicos. Transmitir en vivo las sesiones del Comité de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios. Máxima publicidad al Programa Anual de adquisiciones. Promover la adhesión de sujetos obligados al convenio del INAI para participar en el Programa de Contrataciones Abiertas. Analizar y adoptar otras buenas prácticas nacionales.
30	30.3	30.3.1	Difusión de acciones de capacitación y buenas prácticas mencionadas. Promover una capacitación, curso o taller dirigido a empresarios (MIPyME) u Organizaciones de la Sociedad Civil camarales, con el objetivo de socializar el contenido de la PNT (Adquisiciones, Proveedores, Inventarios, Recursos Materiales, Servicios, etc.).
30	30.3	30.3.2	Difusión resultados de la evaluación y buenas prácticas.
30	30.4	30.4.1	Apoyar en la difusión de buenas prácticas a nivel Estatal. Realizar capacitaciones, talleres o cursos para compartir la experiencia de CEAIP en la implementación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas EDCA, (primer ente público en implementarlo), con el objetivo de exponer las áreas de oportunidad.
30	30.4	30.4.2	Apoyar en la difusión de buenas prácticas a nivel Estatal. Proyecto de difusión y promoción del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA), en redes sociales.

#### SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO

##### Tema 8. Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación

			Proponer y celebrar reuniones de trabajo con los líderes de implementación. Contar con un registro de mecanismos de participación ciudadana y de contraloría social existentes en los entes públicos estatales y municipales. Generar un programa de difusión en redes sociales, medios de comunicación y plataformas digitales acerca de los mecanismos de participación ciudadana y de contraloría social existentes.
31	31.1	31.1.1	Implementación de la campaña de difusión, registrando cada una de las acciones que se realicen al respecto. Fortalecer mecanismos de participación ciudadana existentes a través de propuestas de modificación. Realizar mediciones sobre los beneficios de la legalidad, participación ciudadana y articulación sociedad-gobierno ¿cuánto nos ahorramos?, ¿qué ganamos por el esfuerzo invertido?, ¿cómo nos beneficia?, ¿por qué debería replicarse y mantenerse?.

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			<p>Organizar campañas informativas para fortalecer la participación ciudadana en comités de obra y otros mecanismos de participación a través de un esquema de reconocimiento público y difusión de las buenas prácticas, así como sus beneficios.</p> <p>Promover que en la publicación de los programas anuales de obra por parte de los municipios se incluya un registro de personas interesadas en sumarse como observadores en la ejecución de obras específicas de su interés.</p> <p>Realización de foros estatales en la zona norte, centro y sur con mujeres que trabajan desde diversos espacios en el renglón de la igualdad, justicia y derechos humanos.</p> <p>Realizar mesas de trabajo para lograr un diagnóstico y propuestas desde el enfoque de la igualdad de género para poder identificar riesgos de corrupción y faltas administrativas en problemas sociales graves como es la violencia contra las mujeres, así como la desaparición de personas en Sinaloa.</p> <p>Promover campañas internas desde el Sistema Estatal Anticorrupción para la sensibilización con funcionarios públicos sobre el impacto de la corrupción en las mujeres.</p> <p>Realizar campañas informativas desde el CPC sobre el vínculo diferenciado sobre el impacto de la corrupción en mujeres. en esta materia.</p> <p>Realizar un curso para activistas, académicas, estudiantes, mujeres de la iniciativa privada y el servicio público sobre Políticas Anticorrupción y Género.</p> <p>Incluir dentro del proyecto de difusión institucional lo relativo a los mecanismos de participación ciudadana y contraloría social propios y de otras instituciones relevantes.</p>
31	31.1	31.1.2	<p>Apoyar en las acciones de capacitación de servidores públicos.</p> <p>Integrar en proyecto de capacitación y socialización acciones orientadas a fortalecer, facilitar y promover la participación ciudadana.</p>
31	31.2	31.2.1	Diseñar y Elaborar Proyecto de Evaluación de Satisfacción en trámites y servicios de la CEAIP, con apoyo de las áreas.
31	31.2	31.2.2	<p>Colaborar en los trabajos de difusión.</p> <p>Implementar Proyecto de Evaluación de Satisfacción en trámites y servicios de la CEAIP, con apoyo de las áreas, considerando retroalimentación y aspectos de mejora con base en sus resultados.</p>
31	31.2	31.2.3	<p>Promover entre la Red Ciudadana Anticorrupción la participación en mesas de trabajo y consultas ciudadanas.</p> <p>Instalación de mesa de trabajo y consulta con organizaciones de sociedad civil por convocatoria abierta para conocer áreas de oportunidad y propuestas de mejora, de la normatividad en la materia.</p>
31	31.3	31.3.1	<p>Realizar una revisión de lineamientos aprobados por el CPC para la integración de la Red y fortalecerlos.</p> <p>Actualizar el directorio de organizaciones sociales con el que cuenta el CPC.</p> <p>Invitar a través de una convocatoria pública a las organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas a integrarse en la Red.</p> <p>Integrar la Red Ciudadana Anticorrupción en Sinaloa.</p> <p>Invitar a las organizaciones de la sociedad civil a participar en proyectos en colaboración con el CPC con el fin de incidir en la prevención, detección, investigación o sanción de la corrupción.</p> <p>Diseñar e implementar una campaña de difusión sobre el objetivo de la Red y sus beneficios.</p> <p>Elaborar diagnóstico de alcance e impacto de la atención ciudadana brindada por CEAIP.</p>

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
31	31.3	31.3.2	<p>Difusión de información de contacto directo con las unidades administrativas.</p> <p>Elaborar proyecto de modernización de atención ciudadana de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública y compartirlo en calidad de buenas prácticas.</p>
31	31.3	31.3.3	<p>Identificación de casos de éxito de sistemas de monitoreo ciudadano y denuncia a nivel nacional.</p> <p>Impulsar y colaborar en la creación y difusión de mecanismos que incentiven y promuevan la participación ciudadana a través de aplicaciones tecnológicas en materia de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, quejas y denuncias sobre trámites y servicios de CEAIP.</p>
32	32.1	32.1.1	<p>Realizar acciones de sensibilización con Red Ciudadana Anticorrupción.</p> <p>Elaboración, aprobación y publicación por parte del Pleno de CEAIP de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (de observancia para todos los sujetos obligados).</p> <p>Promover convocatoria para el reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva.</p> <p>Realizar acciones como cursos, conversatorios, publicidad, entre otros, para la sensibilización de los servidores públicos y la ciudadanía, sobre la importancia de la transparencia y rendición de cuentas con el fin de combatir la corrupción.</p> <p>Definir los criterios aplicables en coordinación con el órgano garante de transparencia.</p> <p>Evaluar los portales institucionales de los entes públicos.</p> <p>Difundir el resultado de la evaluación para su mejora continua.</p> <p>Ejecutar acciones de sensibilización y capacitación de la ciudadanía y personas servidoras públicas sobre la importancia del uso y publicación de información geoestadística como herramienta de transparencia proactiva y Gobierno Abierto para el combate a la corrupción a nivel territorial.</p>
32	32.1	32.1.2	<p>Apoyar en acciones de capacitación.</p> <p>Proyecto de capacitación y socialización de la Unidad de Gobierno Abierto de CEAIP, que incluya actividades programadas en transparencia proactiva y gobierno abierto.</p> <p>Capacitar a sujetos obligados en base a sus cargos y a la ciudadanía en general respecto a las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, mediante el uso de la tecnología, talleres, cursos, entre otros.</p> <p>Calendarizar cursos, conferencias y/o talleres.</p> <p>Impartir capacitación por personal del órgano garante de transparencia.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos del Poder Ejecutivo en materia de transparencia, y protección de datos personales.</p>
32	32.2	32.2.1	<p>Apoyar a CEAIP y unidades de transparencia en la promoción del ejercicio de Estado Abierto.</p> <p>Realizar vinculación con organizaciones sociales locales y nacionales impulsoras del tema de gobierno abierto.</p> <p>Elaboración de diagnóstico de condiciones para la implementación de ejercicios de Estado y/o Municipio Abierto.</p> <p>Convocar a Sujetos Obligados a participar en evento de difusión de obligaciones relacionados a los ejercicios de Estado/Municipio Abierto.</p> <p>Aplicar un diagnóstico para identificar el estado actual.</p> <p>Diseñar un sistema que monitoree el avance en los entes públicos.</p>

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
32	32.2	32.2.2	<p>Participar en la difusión de la convocatoria ante a la Red Ciudadana Anticorrupción y medios de comunicación.</p> <p>Convocar a las Organizaciones Sociales Civiles a participar en evento de difusión de beneficios de ejercicio de Estado/Municipio Abierto.</p> <p>Gestionar y tramitar las solicitudes de ejercicios de Estado/Municipio Abierto presentadas por Organizaciones con intención de participar, en calidad de Secretario Técnico de los ejercicios eventuales, ante los sujetos obligados corresponsables / involucrados para la instalación de mesas de trabajo.</p> <p>Invitar a la ciudadanía en general a participar en esos ejercicios.</p> <p>Integrar los grupos de la sociedad civil tanto a nivel Estatal como Municipal.</p>
32	32.2	32.2.3	<p>Apoyo en la promoción de participación ciudadana en el Secretariado Técnico Local (STL) y los Secretariados Técnicos Municipales (STM).</p> <p>Convocar y establecer mesa de trabajo estatal, orientada a la instalación del Secretariado Técnico Local STL y STM para los ejercicios de "Estado Abierto" y "Municipios Abiertos", con base en las solicitudes de estos.</p> <p>Aportar el apoyo y la promoción para la instalación del STL y los STM.</p> <p>Fomentar la instalación de los secretariados técnicos tanto estatal como municipal.</p>
32	32.3	32.3.1	<p>Apoyar en las propuestas de CEAIP a través de la Red Ciudadana Anticorrupción.</p> <p>Convenio de colaboración entre el CPC y CEAIP con actividades externas e internas, orientadas a impulsar el desarrollo e implementación de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en materia de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y participación ciudadana en los entes públicos.</p> <p>Desarrollar reuniones por parte de CC, CPC y sociedad civil, para la conformación de los grupos de participación ciudadana, y una vez conformados considerar los planes, programas y políticas de transparencia proactiva para la implementación de políticas de gobierno abierto, rendición de cuentas, combate a la corrupción y participación ciudadana en los entes públicos.</p> <p>Convocar a la ciudadanía en general a participar en esos temas.</p> <p>Recabar las propuestas ciudadanas.</p> <p>Definir el contenido de los planes, programas y/o políticas.</p>
32	32.3	32.3.2	<p>Difusión de los estándares de publicación de información susceptible en el marco de la transparencia proactiva.</p> <p>Aprobar, implementar y difundir políticas de transparencia proactiva, complementadas con capacitación en materia de protección de datos personales.</p> <p>Establecer límites en la información susceptible de publicarse, sin afectar los derechos de terceras personas referente a información que se considere reservada, atendiendo al marco normativo vigente.</p> <p>Realizar adecuaciones en los portales web oficiales.</p> <p>Difusión de los estándares de publicación de información susceptible en el marco de la transparencia proactiva.</p> <p>Difusión de plataformas de transparencia, su uso y su capacidad.</p>
32	32.3	32.3.3	<p>Difusión de plataformas de transparencia, su uso y su capacidad.</p> <p>Elaborar proyecto "Guía de difusión ciudadana en materia de obligaciones y deberes contenidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Sinaloa" de común acuerdo con las personas integrantes del Comité Coordinador para publicar en portales proactivamente.</p>

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			<p>Evaluar el resultado de las acciones, programas y obra pública.</p> <p>Dar a conocer el seguimiento que se lleva a cabo.</p>
33	33.1	33.1.1	Promover la creación de un micrositio que contemple todo el catálogo de mecanismos de participación ciudadana. (CPC).
33	33.1	33.1.2	Organizar un foro en coordinación de la Red Ciudadana Anticorrupción.
33	33.1	33.1.3	Organización de talleres con la Red Ciudadana Anticorrupción para la definición de criterios.
34	34.1	34.1.1	<p>Incorporar al CPC en el ejercicio de Gobierno Abierto diseñado por CEAIP, ciudadanía y autoridades.</p> <p>Promover el diseño de política pública en Sinaloa del micrositio "Monitoreo anticorrupción", involucrando a la ciudadanía, autoridades, académicos e investigadores, como temática de Gobierno Abierto.</p>
34	34.1	34.1.2	<p>Promover la participación ciudadana entre la Red Ciudadana Anticorrupción y medios de comunicación.</p> <p>Diseñar e implementar programas de difusión para promover la participación de la ciudadanía entre autoridades que combaten la corrupción en el micrositio "Monitoreo anticorrupción"</p>
34	34.1	34.1.3	Diseñar instrumento para diagnóstico del micrositio "Monitoreo anticorrupción", para identificar fortalezas y debilidades y así mejorarlo y fortalecerlo.
34	34.2	34.2.1	<p>Actualizar el diagnóstico de los mecanismos de denuncia ciudadana en los entes estatales y municipales.</p> <p>Elaborar comunicaciones directas a los entes públicos proponiendo el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia ciudadana, sobre todo lo relacionado con la accesibilidad de los ciudadanos a los mismos.</p> <p>Realizar acciones de difusión a la sociedad en general para comunicar los medios existentes y a su disposición para la denuncia de probables faltas administrativas y hechos de corrupción en medios de comunicación, redes sociales y portales institucionales.</p> <p>Diseñar instrumento para diagnóstico de mecanismos de denuncia ciudadana por faltas administrativas y presuntos hechos de corrupción.</p> <p>Aplicar instrumento para detectar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana por faltas administrativas y presuntos hechos de corrupción.</p>
34	34.2	34.2.2	<p>Difundir mecanismos de denuncia ciudadana entre la Red Ciudadana Anticorrupción y medios de comunicación.</p> <p>Implementar los mecanismos de denuncia ciudadana incluyentes y accesibles, a través de los medios establecidos.</p> <p>Activar en las páginas oficiales de cada Ayuntamiento, un apartado de Denuncia Ciudadana, donde se facilite información para realizarlas adecuadamente, ya sea de manera Anónima, Pública, Presencial o Electrónica.</p> <p>Proporcionar un archivo descargable con los elementos necesarios para que reúnan los requisitos exigibles de una denuncia ciudadana.</p> <p>Facilitar número de teléfono y/o Domicilio donde las personas puedan llevar sus documentos probatorios, así como de atención para solicitar información del estado de su denuncia.</p> <p>Promover la capacitación y asesoría a beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social Estatales, que propongan acciones para la prevención de la corrupción.</p>

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
34	34.2	34.2.3	<p>Incluir dentro de las páginas oficiales materiales de difusión de los sistemas de protección a denunciantes.</p> <p>Al realizar la denuncia por medio electrónico, ya sea directamente a la página oficial o correo electrónico, se hace la interrogante: Su denuncia será Anónima o no, y si la persona decide por Anonimato, con base en el artículo 91 de la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS el cual refiere "Las denuncias podrán ser anónimas. En su caso, las autoridades investigadoras mantendrán con carácter de confidencial la identidad de las personas que denuncien las presuntas infracciones."</p>
34	34.2	34.2.4	<p>Incluir dentro de las páginas oficiales materiales de difusión de los sistemas de protección a denunciantes.</p> <p>Diseñar e implementar programas de difusión dirigido al ciudadano sobre los mecanismos de denuncia existente y su uso.</p> <p>Difundir en Redes Sociales videotutoriales, la manera correcta de llenar la denuncia, así como el link o código QR, de la página para Denuncias.</p>
34	34.3	34.3.1	<p>Elaborar un programa de difusión de los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana.</p> <p>Ejecutar acciones de difusión relacionada con los mecanismos de contraloría social.</p> <p>Diseñar e implementar programas de difusión que fortalezcan los mecanismos de denuncias de los Comités de Contraloría Social ante los OIC.</p>

#### Tema 9. Corresponsabilidad e integridad empresarial

35	35.1	35.1.1	<p>Promover un programa de capacitaciones en la materia en empresas, sector público, así como social, como universidades, además de medios de comunicación.</p> <p>Suscribir convenios con empresas, sector público y social para difundir la cultura de la integridad, así como el combate a la corrupción, desde un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género y poniendo al centro a las víctimas de la corrupción.</p> <p>Suscribir convenios para el desarrollo del proyecto de capacitación con el Sistema Nacional Anticorrupción, organizaciones de la sociedad civil nacionales, así como educativas que trabajan en este tipo de formaciones.</p> <p>Diseñar un catálogo de cursos y talleres a ofertar a la ciudadanía.</p>
36	36.1	36.1.1	<p>Promocionar la integración de grupos empresariales a la Red Ciudadana Anticorrupción.</p> <p>Vinculación con las organizaciones de sociedad civil que impulsen el tema.</p>
36	36.1	36.1.2	<p>Identificar buenas prácticas a nivel nacional e internacional referentes.</p> <p>Colaboración en el diseño de metodologías, guías y esquemas de acompañamiento</p>
36	36.1	36.1.3	<p>Colaboración en el diseño de banco de datos estatales.</p> <p>Registrar actividades que se desarrollos con la Red Ciudadana.</p>

#### Tema 10. Educación y comunicación para el control de la corrupción

37	37.1	37.1.1	Impulsar el desarrollo de actividades, tales como, foros, mesas de trabajo, mesas de diálogo, entre otras, en las que participen los integrantes del SEMAES, del SNA, Organizaciones de la Sociedad Civil y la academia, que promuevan la coordinación de acciones y mecanismos que coadyuven en la prevención de actos de corrupción.
37	37.1	37.1.2	Vinculación y promoción de convenios con cuerpos académicos, universidades y cuerpos de investigación.

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			Promover entre los integrantes del SEMAES la celebración de convenios de coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas con el propósito de impulsar proyectos que coadyuven en la prevención de actos de corrupción.
37	37.1	37.1.3	Vinculación del Sistema Nacional Anticorrupción con la Red Ciudadana Anticorrupción y sociedad interesada para llevar a cabo acciones de capacitación en materia de combate a la corrupción. Colaboración con el CPS Jalisco y la organización Ethos para la realización de un curso de capacitación a periodistas a nivel nacional. Desarrollar una propuesta de acciones de capacitación con el SNA, las OSC, el sector privado y la academia, para la formulación, desarrollo e implementación de proyectos en materia de combate a la corrupción.
37	37.1	37.1.4	Identificar posibles fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación. Elaborar un padrón de organizaciones e instituciones locales, nacionales e internacionales que brindan financiamiento. Publicar el padrón en redes sociales institucionales del CPC y página web.
38	38.1	38.1.1	Identificar buenas prácticas a nivel nacional. Liderar diagnóstico sobre implementación de modelos de Parlamento Abierto. Vinculación con Red Ciudadana y sociedad civil interesada. Integrar equipo dedicado y especializado de trabajo bajo el liderazgo del CPC, para elaborar y presentar diagnóstico sobre la implementación de modelos de parlamento abierto, con base en experiencias locales y buenas prácticas nacionales.
39	39.1	39.1.1	Diseñar una estrategia de comunicación sobre las acciones del CPC, así como el Sistema Estatal Anticorrupción, la cultura de la denuncia, la integridad y el control de la corrupción a través de diferentes acciones, con una planeación de contenidos y costos. Definir el público objetivo de las campañas a realizar. Calendarizar campañas bimestrales con sus respectivas evaluaciones. Establecer alianzas con medios de comunicación para tener columnas institucionales de tal forma que los diversos comisionados tengan espacio para escribir sobre temas relevantes en materia de la agenda anticorrupción. Elaborar proyecto de compromiso de adhesión a las estrategias de comunicación social que establezca el Sistema Nacional Anticorrupción, con objetivo específico local, metas e indicadores de implementación. Identificar las estrategias establecidas por el SNA. Poner en práctica los mecanismos adoptados por el Sistema.
39	39.1	39.1.2	Promover entre los entes públicos del comité coordinador encuentros directos con la ciudadanía para difundir de manera clara y sencilla su marco de actuación y promover la cultura de la denuncia ciudadana. Coadyuvar en la organización y participación en dichos encuentros. Establecer convenios para incidir en diferentes entes como los Ayuntamientos y Contralorías Sociales, con el fin de coadyuvar en la promoción y difusión sobre la Política Anticorrupción y la cultura de la denuncia en colonias y comunidades rurales. Implementar acciones de promoción y difusión en las colonias y comunidades rurales del Estado de Sinaloa, con el objeto de que los entes públicos acudan de manera directa con la ciudadanía y difundan de una manera clara y sencilla, su marco de actuación y promover la cultura de la denuncia ciudadana.

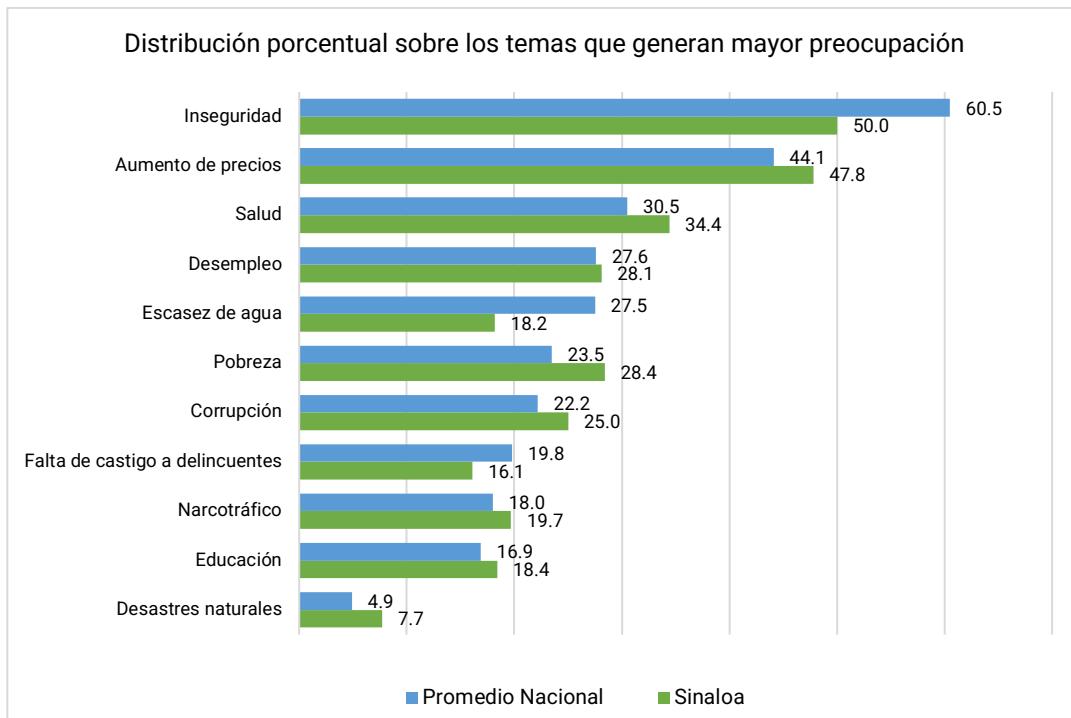
Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			<p>Elaboración de proyecto de "Cuestionario electrónico de autoevaluación anual de estrategias de comunicación social y de difusión en materia de prevención y combate a la corrupción", de común acuerdo y en colaboración con los integrantes del Comité Coordinador.</p> <p>Determinar estrategias para dar a conocer acciones tanto de prevención como combate a la corrupción.</p> <p>Definir la metodología para el seguimiento y valoración de las estrategias y difusión correspondientes.</p>
39	39.2	39.2.1	<p>Promover entre los entes públicos del comité coordinador encuentros directos con la ciudadanía para difundir de manera clara y sencilla su marco de actuación y promover la cultura de la denuncia ciudadana.</p> <p>Coadyuvar en la organización y participación en dichos encuentros.</p> <p>Definir acciones que promocionen los valores cívicos y éticos.</p> <p>Socializar la denuncia de posibles hechos irregulares en el servicio público.</p> <p>Dar a conocer a la ciudadanía en general el contenido de esos valores.</p> <p>Proyecto de elaboración de convenio "Marco" con instituciones educativas, definido y acordado entre los integrantes del Comité Coordinador, que contenga dentro de sus cláusulas principales el propósito y compromiso entre las partes de la promoción de valores cívicos y éticos en el marco del respectivo "objeto, misión y visión" de cada institución.</p> <p>Incluir en el Programa de Capacitación y Socialización, meta específica de convenios "Marco" del SEMAES.</p>
39	39.2	39.2.2	<p>Establecer convenios para incidir en diferentes entes como los Ayuntamientos y Contralorías Sociales, con el fin de coadyuvar en la promoción y difusión sobre la Política Anticorrupción y la cultura de la denuncia en colonias y comunidades rurales.</p> <p>Implementar acciones de promoción y difusión en las colonias y comunidades rurales del Estado de Sinaloa, con el objeto de que los entes públicos acudan de manera directa con la ciudadanía y difundan de una manera clara y sencilla, su marco de actuación y promover la cultura de la denuncia ciudadana.</p> <p>Actualizar el Programa Operativo Anual del Departamento de Comunicación Social y el de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana para optimizar en la difusión y socialización de los beneficios del derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales.</p> <p>Elaborar un proyecto de socialización transversal (de común acuerdo y colaboración con integrantes del SEMAES), que considere la oferta de socialización (con ficha descriptiva en lenguaje ciudadano de cada curso/taller/seminario) de todas las instituciones y organismos participantes del SEMAES, para difusión proactiva en los diversos canales institucionales.</p> <p>Agendar fecha y lugar de visita a los ciudadanos de las diversas comunidades rurales.</p> <p>Concientizar de una manera efectiva el marco de actuación y promoción de la cultura de la denuncia.</p>
40	40.1	40.1.1	Promover convenios con universidades de Sinaloa para incorporar la agenda anticorrupción y de integridad en su formación, promover la participación ciudadana de estudiantes y docentes con el CPC.
40	40.1	40.1.2	<p>Coadyuvar en la organización de foros y mesas de análisis en la materia.</p> <p>Organizar la Semana Anticorrupción en coordinación con diversas Universidades y entes que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.</p> <p>Promover un concurso anual de ensayo o proyecto de participación social en el combate a la corrupción, que a la vez sea un incentivo para la ciudadanía para conocer e informarse sobre asuntos en la materia.</p>

Prioridad	Estrategia	Línea de acción	Propuesta
			Promover laboratorios de innovación con jóvenes en instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de prevención.
40	40.1	40.1.3	Coadyuvar en la capacitación a estudiantes, personal docente y administrativo en materia anticorrupción en universidades públicas y privadas del estado.

## Conclusiones

Desde 2016, con la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, todos los entes públicos están obligados a crear y mantener una infraestructura institucional, así como a implementar acciones para prevenir y sancionar los actos de corrupción; lo cual nos lleva a contrastar algunos indicadores al primer año de aprobado el PI-PEA en Sinaloa.

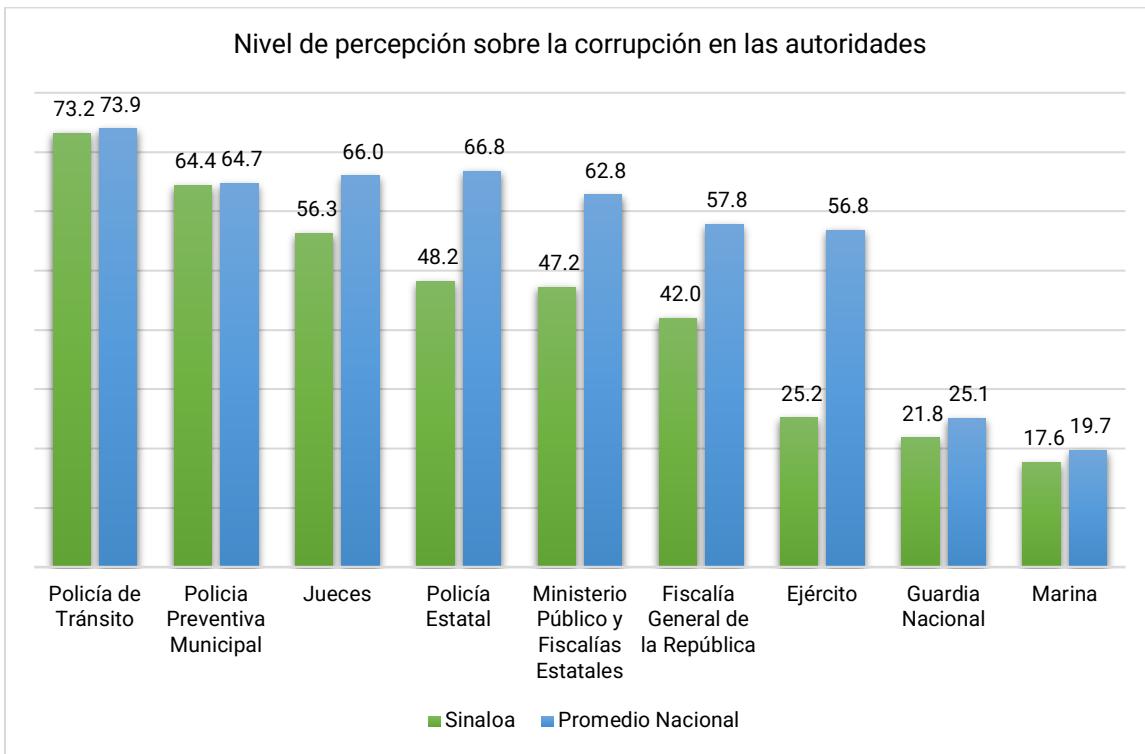
De acuerdo con la ENVIPE (INEGI, 2023), en el año 2022, el 25% de la población mayor de 18 ubica el tema de corrupción en el sexto lugar de los temas que generan mayor preocupación, casi 3 puntos arriba de la media nacional que fue del 22.2 por ciento.



Fuente: INEGI (2023)<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2023).  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023\\_sin.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_sin.pdf)

Sobre la percepción de corrupción respecto de las autoridades de Seguridad Pública en Sinaloa, el 73.2% considera que es la Policía de Tránsito, seguida de la Policía Preventiva Municipal con el 64.4 por ciento.



Fuente: INEGI (2023)<sup>3</sup>.

Cabe destacar que el 21% de la población mayor de 18 años en Sinaloa, manifiesta tener conocimiento de acciones realizadas para combatir la corrupción, casi 9 puntos arriba de la media nacional que fue del 12.4 por ciento.

Así mismo, el porcentaje de denuncias se incrementó de 4.7% a 5.5%, y de estas también se aumentó el número de carpetas iniciadas de 69.7% en 2021 a 80.3% en 2022. Desafortunadamente, en el 95.6% de los delitos cometidos no hubo denuncia o no se inició carpeta de investigación.

La estadística muestra la necesidad de concretar acciones a corto, mediano y largo plazo para su combate y el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción es un documento metodológico elaborado para ello.

<sup>3</sup> Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2023).  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023\\_sin.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_sin.pdf)

A partir del proceso de coordinación entre los integrantes del CC se realizaron las primeras actividades con el objetivo de consolidar y poner en marcha el PI-PEA. Se avanzó al elaborar las propuestas de actividades para la ejecución de dichas acciones y serán sometidas al CC del SEMAES en breve.

El siguiente paso, será redoblar esfuerzos para la concreción de las actividades, así como mejorar la coordinación y comunicación al interior del CC y al exterior con la sociedad.

Por último, cabe puntualizar que los integrantes del CC realizan actividades relacionadas con las prioridades, estrategias y líneas de acción del PI-PEA. Dichos avances se reportarán cuando estas actividades sean validadas por el CC del SEMAES.

## Anexo

### ASIGNACIÓN DE LÍDERES POR PRIORIDAD APROBADA POR EL GRUO TÉCNICO.

TEMA	PRIORIDAD	PLAZOS	LÍDERES
<b>TEMA 1. PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DENUNCIA, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS</b>			
TJA	PRIORIDAD 1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.	Corto Plazo	STRyC, TJA, ASE, Mprios
ASE	PRIORIDAD 2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.	Corto Plazo	STRyC, ASE, FECC
SESEA	PRIORIDAD 3. Adaptar y desarrollar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la PDN.	Mediano Plazo	STRyC, ASE, FECC, SESEA
CEAIP	PRIORIDAD 4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el SNT[1].	Mediano Plazo	STRC, TJA, ASE, STJ, FECC, CEAIP, CPC
TJA	PRIORIDAD 5. Implementar y en su caso, adaptar los protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción que deriven de la mejora y homologación de éstos a escala nacional.	Largo Plazo	STRC, TJA, ASE, STJ, FECC
FECC	PRIORIDAD 6. Implementar procesos homologados de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos; asimismo, canalizar los casos de todo aquel que resulte víctima de hechos de corrupción a las instancias competentes, en coordinación con el SNA.	Largo Plazo	STRC, FECC
<b>TEMA 2. PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN</b>			
STJ	PRIORIDAD 7. Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.	Corto Plazo	ASE, STJ, FECC
TJA	PRIORIDAD 8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.	Corto Plazo	STRC, TJA, ASE, STJ, FECC, CPC, SESEA, MPIOS
FECC	PRIORIDAD 9. Fortalecer las capacidades de investigación de la FGE y los entes responsables de emitir determinaciones que permitan la investigación de delitos por hechos de corrupción.	Mediano Plazo	FECC, CPC

TEMA	PRIORIDAD	PLAZOS	LÍDERES
CEAIP	PRIORIDAD 10. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la prevención, investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	Mediano Plazo	STRC, TJA, ASE, STJ, FECC, CEAIP, CPC
<b>TEMA 3. PROFESIONALIZACIÓN E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO</b>			
STRC	PRIORIDAD 11. Impulsar la adopción, socialización, difusión y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante Comités de Ética o entes homólogos.	Corto Plazo	STRC, ASE, STJ, CEAIP
STRC	PRIORIDAD 12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocados al control de la corrupción, responsabilidades administrativas, ética pública y control interno.	Corto Plazo	STRC, ASE, STJ
STRC	PRIORIDAD 13. Coadyuvar en la generación de bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público.	Mediano Plazo	STRC, ASE, STJ, CEAIP, SESEA
STRC	PRIORIDAD 14. Impulsar la implementación del servicio profesional de carrera en la administración pública estatal, basado en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.	Largo Plazo	STRC, ASE, STJ
<b>TEMA 4. PROCESOS INSTITUCIONALES</b>			
SESEA	PRIORIDAD 15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SEMAES, considerando los criterios metodológicos establecidos por el SNA.	Corto Plazo	CPC, SESEA
CEAIP	PRIORIDAD 16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público- privadas, el cabildo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.	Mediano Plazo	STRC, ASE, CEAIP, CPC
ASE	PRIORIDAD 17. Implementar los procesos de armonización contable que se consoliden a escala nacional, así como su evaluación y establecer mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios, en colaboración al SNA.	Mediano Plazo	STRC, ASE
CEAIP	PRIORIDAD 18. Implementar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional y Estatal de Archivos y el SNT, que mejoren la calidad de la información que las entidades	Largo Plazo	STRC, ASE, STJ, CEAIP

TEMA	PRIORIDAD	PLAZOS	LÍDERES
	públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.		
<b>TEMA 5. AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN</b>			
ASE	PRIORIDAD 19. Impulsar la implementación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Corto Plazo	STRC, ASE
ASE	PRIORIDAD 20. Impulsar la adopción de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.	Mediano Plazo	STRC, ASE, CPC,SESEA
<b>TEMA 6. PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-CIUDADANÍA: TRÁMITES, SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS</b>			
STRC	PRIORIDAD 21. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	Corto Plazo	STRC, CPC, MPIOS
ASE	PRIORIDAD 22. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.	Mediano Plazo	ASE, CPC, SESEA
STRC	PRIORIDAD 23. Coadyuvar en la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos, a través de la implementación de los sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, que surjan de la coordinación con la CEMERGE.	Mediano Plazo	STRC, CPC, MPIOS
STRC	PRIORIDAD 24. Coadyuvar en la generación de un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo estatal y municipal de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios que aproveche la información pública existente.	Largo Plazo	STRC, CEAIP, CPC, MPIOS
<b>TEMA 7. PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-INICIATIVA PRIVADA</b>			
CPC	PRIORIDAD 25. Promover la creación de observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.	Corto Plazo	STRC, TJA, ASE, STJ, FECC, CPC, CEAIP, MPIOS
CPC	PRIORIDAD 26. Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro del sector productivo.	Corto Plazo	STRC, CPC

TEMA	PRIORIDAD	PLAZOS	LÍDERES
CPC	PRIORIDAD 27. Coadyuvar con la homologación de principios normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés dirigidos a la prevención y sanción de hechos de corrupción.	Mediano Plazo	STRC, ASE, CPC
CEAIP	PRIORIDAD 28. Adaptar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezcan la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el SNT.	Mediano Plazo	STRC, ASE, CEAIP, CPC
STRC	PRIORIDAD 29. Coadyuvar en la implementación de un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal y municipal de proveedores de gobierno y un sistema estatal y municipal homologado de contrataciones públicas, vinculados a la PDN.	Largo Plazo	STRC, ASE, STJ, CEAIP, CPC, SESEA, MPIOS
STRC	PRIORIDAD 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad y mejoren su transparencia y fiscalización.	Largo Plazo	STRC, ASE, CEAIP, CPC, MPIOS

#### TEMA 8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: VIGILANCIA, COLABORACIÓN Y COCREACIÓN

CPC	PRIORIDAD 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.	Corto Plazo	STRC, CEAIP, CPC
CPC	PRIORIDAD 32. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el SNT.	Corto Plazo	STRC, TJA, ASE, STJ, FECC, CPC, CEAIP, MPIOS
CPC	PRIORIDAD 33. Implementar y en su caso complementar un catálogo de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.	Mediano Plazo	STRC, CPC
CPC	PRIORIDAD 34. Fortalecer el desarrollo y uso de mecanismos de contraloría social y de participación ciudadana para articular propuestas y consolidar acciones de combate a la corrupción desde la sociedad.	Mediano Plazo	STRC, CPC, SESEA, MPIOS

#### TEMA 9. CORRESPONSABILIDAD E INTEGRIDAD EMPRESARIAL

CPC	PRIORIDAD 35. Diseñar lineamientos de actuación en el marco de la LSAES, a fin de hacer más eficiente y fortalecer el papel del CPC en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.	Corto Plazo	STRC, CPC
CPC	PRIORIDAD 36. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que	Corto Plazo	STRC, ASE, CPC

TEMA	PRIORIDAD	PLAZOS	LÍDERES
	fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPymes.		
<b>TEMA 10. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN</b>			
CPC	PRIORIDAD 37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.	Corto Plazo	ASE, CPC
CPC	PRIORIDAD 38. Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en los Poderes Legislativos federal y estatales, tendientes a la instrumentación de un modelo de Estado Abierto, en coordinación con el SNA.	Mediano Plazo	ASE, CEAIP, CPC
CPC	PRIORIDAD 39. Implementar y en su caso, adaptar los criterios homologados a escala nacional para la realización de campañas de comunicación en materia anticorrupción y promoción de la cultura de la denuncia, en colaboración/coordinación con el SNA.	Largo Plazo	STRC, TJA, ASE, STJ, FECC, CPC, CEAIP, MPIOS
CPC	PRIORIDAD 40. Colaborar con las instituciones educativas para el fomento de principios en materia de anticorrupción, derechos humanos, educación cívica, ética, integridad y valores.	Largo Plazo	STRC, CPC